



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Año 2020



21 DE ABRIL DE 2021

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de
Periodistas

I. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MISIÓN

Diseñar y ejecutar políticas económicas que permitan alcanzar la sostenibilidad, crecimiento y equidad de la economía y de la gestión de las Finanzas Públicas para impulsar el desarrollo económico y social del país.

VISIÓN

Contar con una formulación óptima y gestión eficaz de la política económica y de las finanzas públicas, generando estabilidad económica con el aporte profesional de personas competentes y comprometidas con la misión institucional y con la ética, en beneficio de los ecuatorianos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Incrementar la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia en la gestión de ingresos, gastos y financiamiento del sector público.
- Incrementar la eficiencia en la aplicación de políticas públicas de los distintos sectores económicos encaminadas al desarrollo de la economía y al fortalecimiento del esquema de dolarización, a fin de mantener la sostenibilidad macroeconómica.
- Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Incrementar el desarrollo del talento humano en el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el Ministerio de Economía y Finanzas.

ANTECEDENTES NORMATIVOS

La Constitución de la República del Ecuador (CRE) en el artículo 261 indica: *“El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre: las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria; fiscal y monetaria; comercio exterior y endeudamiento”*.

La norma ibídem en su artículo 286 establece que *“Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes”*.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo Art. 71 estipula que: *“La rectoría del SINFIP corresponde a la Presidenta o Presidente de la República, quien la ejercerá a través del Ministerio a cargo de las finanzas públicas, que será el ente rector del SINFIP”*.



Así también, el Art. 74 del COPLAFIP establece que el ente rector del SINFIP, como ente estratégico para el país y su desarrollo, tiene entre otras atribuciones y deberes, a ser cumplidos por el Ministro(a) a cargo de las finanzas públicas, las siguientes: *“1. Formular y proponer, para la aprobación de la o el Presidente de la República, los lineamientos de política económica y fiscal inherentes a ingresos, gastos y financiamiento, en procura de los objetivos del SINFIP y del Plan Nacional de Desarrollo; 2. Ejecutar la política económica y fiscal aprobada por el Presidente o Presidenta de la República; 3. Precautelar el cumplimiento de los objetivos de política económica y fiscal prevista en la Constitución de la República y las leyes, en el ámbito de su competencia (...)”*.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 7 de 24 de mayo de 2017, se fusionó el Ministerio de Coordinación de Política Económica con el Ministerio de Finanzas, cambiando la denominación a Ministerio de Economía y Finanzas.

Con Decreto Ejecutivo No. 116 de 17 de agosto de 2017, se crearon los Viceministerios de Economía y de Finanzas dentro de la estructura orgánica, cada uno con las áreas agregadoras de valor necesarias para el cumplimiento de los fines y objetivos de esa Cartera de Estado.

De acuerdo a lo estipulado en la Norma Técnica de Desconcentración de las Entidades de la Función Ejecutiva, el Ministerio de Economía y Finanzas, pertenece a la Tipología Uno: Privativa, pues sus competencias, productos y servicios, de acuerdo con su naturaleza estratégica y de alcance nacional, no son susceptibles de ser descentralizadas a otros niveles de gobierno.

El Ministerio de Economía y Finanzas, desde su oficina matriz ubicada en la ciudad de Quito, está a cargo de la formulación de políticas públicas y generación de instrumentos normativos, en el ámbito económico y fiscal; así como de la emisión de políticas, reglamentos, directrices, normas, instructivos, entre otros, para el adecuado cumplimiento del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, por parte de todas las Instituciones del sector público. Además, dirige el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas aprobando modificaciones de presupuesto, gestionando pagos, administrando la liquidez de la caja y capacitando a las entidades del sector público en el manejo de la herramienta de gestión financiera.

A continuación, se presenta el Informe de Rendición de Cuentas del Ministerio de Economía y Finanzas, del período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año 2020.



II. INCIDENCIA EN LA COYUNTURA MACROECONÓMICA NACIONAL

El Ministerio de Economía y Finanzas como parte de sus funciones principales realiza el seguimiento permanente de la coyuntura económica del país, con base en esta atribución, a continuación, se presenta el Informe de Desempeño Económico del Ecuador realizado con la última información disponible a la fecha, publicada por los organismos oficiales.

Este documento presenta un análisis económico por cada uno de los sectores real, fiscal, externo y monetario – financiero; y se constituye en un insumo técnico que facilita el diagnóstico de la problemática económica y orienta la toma de decisiones por parte de las autoridades.

CONTEXTO GENERAL

La coyuntura internacional de 2020 estuvo marcada por la desaceleración de la actividad económica, a lo que se sumó la pandemia del COVID-19 y la consecuente crisis sanitaria. Entre los principales efectos de este entorno desfavorable está la reducción rápida y sostenida del precio internacional del crudo, lo que para el Ecuador significó la materialización del riesgo de desequilibrios macroeconómicos a nivel externo y fiscal, que se manifiestan en presiones en la balanza de pagos y la posición de reservas internacionales.

Se debe considerar que no es la primera vez que el país enfrenta un contexto internacional complicado y desfavorable. Durante la crisis financiera internacional (2008-2009) y en la coyuntura de 2015-2016, la economía ecuatoriana se vio afectada por la reducción brusca del precio del crudo, bien por una disminución de demanda o un aumento de la oferta; la contracción de la demanda externa por los productos de exportación no petroleros y del envío de remesas de los trabajadores migrantes. Además, las variaciones de los tipos de cambio de los principales socios comerciales que devaluaron su moneda, generaron una apreciación sobre el tipo de cambio real que afectó la balanza comercial no petrolera del Ecuador. Los principales efectos de esos episodios observados en 2008-2009 y 2015-2016 se vieron reflejados en: i) menores ingresos petroleros ante la caída del precio del crudo en el mercado internacional; ii) caída de las exportaciones e incremento de las importaciones no petroleras debido a la apreciación del dólar; y, iii) incremento del riesgo país, lo que redujo el acceso al financiamiento externo.

A diferencia de los eventos descritos en el párrafo precedente, el año 2020 requirió la toma de medidas internacionales y locales para contener el COVID. Estas medidas que se enfocaron en reducir la movilidad humana lo que implicó un escenario de reducción del volumen de intercambio comercial interno. Esta reducción de la demanda y oferta doméstica es un shock importante que reviste condiciones y aristas de análisis muy específicos para nuestro país.



La pandemia del COVID-19 ha tenido un impacto socioeconómico sin precedentes, comparable solamente con los efectos de la Gran Depresión de los años 30 o de la Segunda Guerra Mundial. En 2020, el único país que crecerá será China; el resto tendrá caídas en el producto de hasta dos dígitos bajos.¹ Los confinamientos y otras medidas de restricción a la movilidad para evitar la propagación del contagio, significaron el cierre de actividades relacionadas con servicios que requieren cercanía o contacto físico, transporte, turismo, entre otros, con la consecuente pérdida de puestos de trabajo y deterioro de los ingresos de las personas. En el contexto internacional, los paquetes de ayuda y el acceso a financiamiento de emergencia permitieron paliar en cierta medida las graves consecuencias de esta crisis. La agilidad para implementar el proceso de vacunación a nivel global y la capacidad para mantener los estímulos fiscales y monetarios serán determinantes en el proceso de recuperación en 2021.

Adicionalmente a las consecuencias por el COVID, el Ecuador afrontó condiciones geológicas adversas que afectaron al sector petrolero, especialmente a las facilidades de transporte de crudo desde el Oriente.

SECTOR REAL

El análisis del sector real comprende cuatro variables fundamentales:

- 1) Crecimiento económico,
- 2) Nivel de precios en la economía,
- 3) Mercado laboral y,
- 4) Pobreza y desigualdad.

Crecimiento Económico:

La suspensión temporal de la mayoría actividades productivas, impuesta desde marzo de 2020 por el brote del COVID-19, afectó fuertemente el nivel de producción, debilitó a la demanda interna y comprimió muchos mercados de bienes y servicios. En el segundo trimestre del año se sintió la mayor afectación; el decrecimiento fue de 12,8% comparado con el segundo trimestre del año 2019. A partir ahí, con el relajamiento de las medidas de confinamiento, se observó una recuperación paulatina de las actividades productivas, tanto a nivel interno, como de los principales socios comerciales, el decrecimiento interanual del cuarto trimestre se redujo al 7,2%.

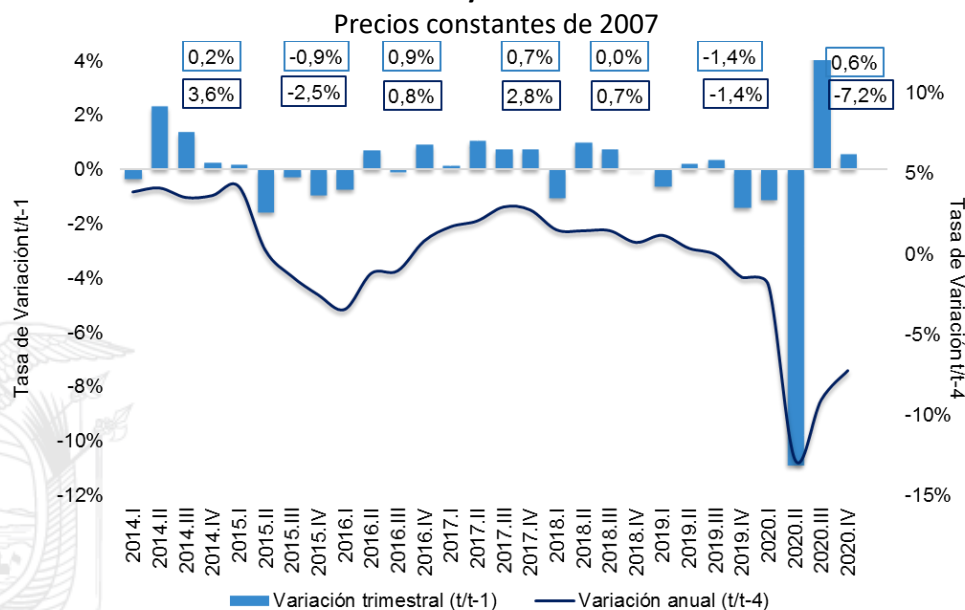
La refinación de petróleo fue una de las actividades más afectadas durante la pandemia; la contracción fue persistente en los tres primeros trimestres del año y estuvo relacionada con la menor producción en la Refinería Esmeraldas. En específico, en el segundo trimestre se efectuaron paralizaciones no programadas en las tres refinerías del país: 1)

¹ Véase CEPAL, Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2020, (diciembre de 2020) FMI, WEO, Actualización perspectivas económicas mundiales (26 de enero 2021). Banco Mundial, Perspectivas Económicas mundiales, 08 junio 2020 e informe semestral para América Latina y el Caribe: "El costo de mantenerse sano" (5 de enero 2021).



la Refinería de Esmeraldas registró una falla del Sistema Nacional Interconectado, limitando sus operaciones por dos meses; 2) la Refinería La Libertad, durante el período de cuarentena, suspendió sus operaciones debido a casos confirmados de COVID-19 y a un sobre stock de combustibles almacenados a escala nacional; y 3) la Refinería Shushufindi detuvo sus operaciones debido a la suspensión del Poliducto Shushufindi – Quito². Además, la producción petrolera se vio afectada por la rotura de los oleoductos que provocó la paralización de la actividad entre el 7 de abril y el 2 de mayo de 2020.

Gráfico 1. Tasa de variación anual y trimestral del Producto Interno Bruto



Fuente: Banco Central del Ecuador – BCE
Elaborado por: Viceministerio de Economía

De acuerdo a la última información oficial, la economía ecuatoriana podría cerrar el año con una reducción del producto de 7,8%.

El decrecimiento del PIB estimado para el 2020 se sustenta sobre todo en la demanda interna: los recortes de sueldos y salarios y de compra de bienes en el Gobierno General; la contracción del gasto del consumo de los hogares y la menor inversión tanto pública como privada. Mientras que, por el lado de la demanda externa, si bien las exportaciones petroleras se contrajeron respecto al 2019, las no petroleras mantuvieron un buen desempeño a pesar de la pandemia. Las importaciones, en cambio, presentaron una contracción importante relacionada con el menor dinamismo de la actividad económica, lo que aporta de manera positiva al crecimiento del producto.

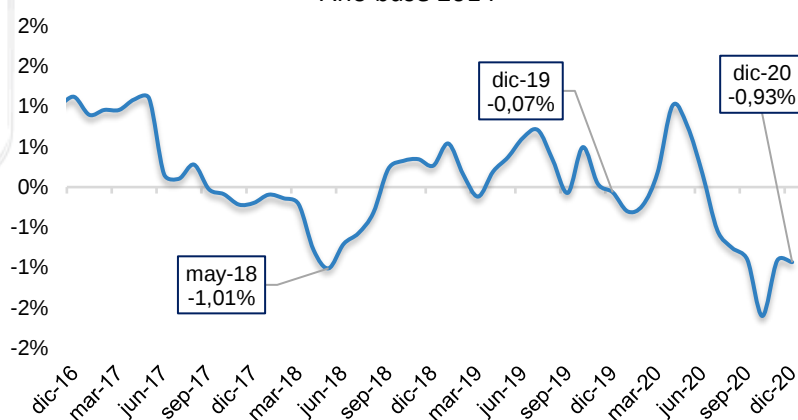
² Publicado en el análisis elaborado por el BCE: [La economía ecuatoriana decreció 12,4% en el segundo trimestre de 2020 \(bce.fin.ec\)](http://bce.fin.ec)

Nivel de precios en la economía:³

En el año 2020, la inflación anual observada al finalizar cada mes no superó el 1,01%; y en promedio fue de -0,34%. La tendencia sostenida a la baja de los precios estuvo asociada a la debilidad de la demanda interna, en particular, el consumo de hogares, en un contexto de contracción del gasto fiscal y precarización del mercado laboral, con la consecuente reducción del ingreso familiar. Es necesario mencionar que estos niveles de inflación negativa se alcanzaron a pesar de la política activa de reducción de los subsidios de combustibles que se ha venido aplicando desde septiembre de 2019.

Pese a que en Ecuador las medidas de emergencia ante la pandemia por COVID-19 empezaron el 17 de marzo (cuarentena obligatoria y toque de queda), los niveles de precios no se vieron afectados en ese mes. Sin embargo, en el segundo trimestre de 2020, el menor abastecimiento en los mercados y el aumento de la demanda por productos y servicios de salud tuvieron un efecto positivo en la inflación anual que llegó a un máximo de 1,01% en abril de 2020. Para julio, los niveles de precios retornaron a los observados en pre pandemia, dado el normal abastecimiento a nivel nacional. Sin embargo, al cierre del año, en diciembre de 2020, la inflación anual se ubicó en -0,93%, tasa relacionada principalmente con la incidencia negativa de las divisiones de transporte, educación y prendas de vestir y calzado.

Gráfico 2. Tasa de inflación anual
Año base 2014



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos –INEC
Elaborado por: Viceministerio de Economía

En 2020, los precios de los combustibles, si bien no tuvieron una incidencia directa sobre la inflación anual, han ejercido, en períodos determinados, una fuerte presión sobre el comportamiento de esta variable, debido a su efecto indirecto sobre la cadena

³ Las limitaciones impuestas a la movilidad por la emergencia sanitaria que se presentaron entre marzo a octubre no generaron mayor distorsión en la toma de precios y disminuyeron paulatinamente durante el año. Desde finales de 2020, el levantamiento de las tomas programadas llegó a porcentajes usuales (95%). Por ello, la publicación de cifras de acuerdo al calendario estadístico del INEC, no se vio afectada.

productiva. Este efecto fue menor en el periodo de pandemia; la debilidad de la demanda interna obligó a los oferentes a reducir los precios mediante ofertas y promociones para incrementar las ventas. A partir del nuevo sistema de fijación de precios de combustibles de las gasolinas y el diésel para el sector automotriz, que inició en mayo de 2020, se podría generar cierta volatilidad en el indicador de inflación.

Mercado Laboral:

En el año 2020, debido a la pandemia, la ENEMDU presentó limitaciones para un levantamiento in situ. Es así que los resultados de marzo de 2020 no fueron publicados debido a la insuficiencia de calidad estadística. Entre mayo y junio, el INEC realizó un levantamiento de encuestas vía telefónica; y para septiembre y diciembre de 2020, ya fue posible efectuar un levantamiento cara a cara con un porcentaje mínimo (menor a 1,1%) vía telefónica. Con la publicación de los indicadores de diciembre 2020, el INEC aclaró que debido que existieron cambios metodológicos asociados al tamaño de la muestra, representatividad, metodología de levantamiento y factor de expansión, razón por la que la información de años anteriores debe tomarse solo con fines referenciales.

Si bien los resultados de diciembre de 2020 no pueden compararse totalmente con los de diciembre 2019, sí se permiten inferir que los niveles de la tasa de participación global (64,3%) son similares. Considerando ese factor, se evidencia un deterioro de las condiciones del mercado laboral (Tabla 1): reducción de la tasa de empleo adecuado y el subsecuente incremento del empleo inadecuado (sobre todo del subempleo y empleo no remunerado) y del desempleo. La tasa de otro empleo no pleno muestra la pérdida de la calidad del empleo y la precarización laboral; el 28,4% de la PEA se encuentra en una situación en la cual gana menos del SBU y no tiene deseo o disponibilidad de trabajar más horas. Parte de este comportamiento podría ser atribuido al impacto de la pandemia en el mercado laboral y al menor dinamismo económico que ya se venía observando desde finales de 2019.

Tabla 1. Indicadores del mercado laboral a nivel nacional

Indicadores	dic-17	dic-18	dic-19	may-jun 20*	sep-20*	dic- 20*
Tasa de participación global (PEA/PET)	67,7%	65,6%	65,3%	60,9%	62,8%	64,3%
Tasa de desempleo	4,6%	3,7%	3,8%	13,3%	6,6%	5,0%
Tasa de empleo adecuado	42,3%	40,6%	38,8%	16,7%	32,1%	30,8%
Tasa de subempleo	19,8%	16,5%	17,8%	34,5%	23,4%	22,7%
Tasa de otro empleo no pleno	24,1%	28,8%	28,0%	25,2%	26,3%	28,4%
Tasa de empleo no remunerado	9,0%	9,9%	10,9%	7,7%	10,8%	12,2%

*Existieron cambios metodológicos asociados al tamaño de la muestra, representatividad, metodología de levantamiento y factor de expansión, que producen que no sea estrictamente comparable con los periodos anteriores.

Fuente: INEC

Elaborado por: Viceministerio de Economía



Respecto al empleo público y privado, los resultados de la ENEMDU muestran que del total del empleo nacional el 7,2% se ubica en el sector público y el 92,8% en el privado. Mientras que, del total de asalariados, el 17,1% se ubica en el sector público y el 83,3% en el privado. En tendencia, se comprueba una pérdida de empleo en el sector público.

A partir del registro de afiliaciones en el IESS, se puede determinar que al cierre de 2020, casi un 65% del total de afiliados están empleados en el sector privado y un 20,5% en el sector público⁴. Esta información permite aproximar la pérdida de empleo formal por sector; así, en el sector privado se perdieron 223.639 puestos de trabajo (reducción equivalente al 10%), mientras que en el público 28.520 afiliados perdieron su empleo (-4%), entre diciembre 2019 y 2020.

A nivel nacional se observa una mayor tasa desempleo, similar a la de diciembre 2016 (5,2%)⁵; en este año, la tasa de desempleo de las mujeres fue de 6,2%, mientras que la de hombres 4,2%, con una brecha de 1.7pp. En diciembre de 2020, la tasa de desempleo en mujeres fue de 6,7%, y la de hombres fue de 3,7%, una brecha de 3 pp.

Adicionalmente, el grupo de edad con mayor porcentaje de desempleados es el de 15 a 24 años. Esto significa que, del total de desempleados, el 37,6% se encuentra en ese rango de edad.

Pobreza y desigualdad:⁶

En diciembre de 2020, se registró un aumento de la pobreza, medida por el ingreso. A nivel nacional, se ubicó en 32,4% (porcentaje similar al del 2010: 32,8%)⁷; mientras que a nivel urbano en 25,1% y rural en 47,9%. La situación se replica en la pobreza extrema, también medida por el ingreso; a nivel nacional se ubicó en 14,9%, mientras que zonas urbanas fue de 9,0% y rurales de 27,5% (Tabla 2).

Tabla 2. Indicadores de pobreza a nivel nacional

Indicadores	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20*
Pobreza	21,5%	23,2%	25,0%	32,4%
Extrema pobreza	7,9%	8,4%	8,9%	14,9%

*Existieron cambios metodológicos asociados al tamaño de la muestra, representatividad, metodología de levantamiento y factor de expansión, que producen que no sea estrictamente comparable con los periodos anteriores

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos –INEC

Elaborado por: Viceministerio de Economía

⁴ El resto son afiliados dentro del seguro campesino y empleadas domésticas.

⁵ Año tomado como referencia dado que las series no son estrictamente comparables.

⁶ En junio de 2020 el INEC no publicó las cifras de pobreza, debido al porcentaje de valores perdidos en la variable de ingresos, fundamental para procesar ese indicador.

⁷ Una vez que el INEC evaluó la comparabilidad de la serie histórica, se podrá aseverar con certeza esta comparación.



En términos de desigualdad, en diciembre de 2020, el Índice de Gini se ubicó en 0,50; en diciembre 2019, el índice fue de 0,473. La desigualdad es más alta en la zona urbana (0,485) que en la rural (0,474).⁸

SECTOR FISCAL

Este acápite presenta un resumen de la situación de las finanzas públicas con la última información disponible publicada por las entidades oficiales; el análisis comprende Sector Público no Financiero – SPNF, deuda pública y recaudación tributaria.

Sector Público no Financiero – SPNF:

En el 2020, se registró un déficit global de USD 5.937,1 millones, producto principalmente de la reducción significativa de ingresos petroleros y tributarios, asociada a la pandemia y a las medidas de aislamiento que afectaron el mercado del crudo (precios y volumen de producción) y la actividad económica del país.

Todos los grupos de ingresos del SPNF disminuyeron. Los ingresos petroleros tuvieron la mayor afectación (-38%), así como el resultado operacional de las EP (-36%). Entre las causas más relevantes se encuentran: la rotura de los oleoductos que transportan el crudo (en abril 2020) y la paralización de las refinerías, lo que se tradujo en una reducción del volumen exportado en 8,2 millones de barriles de crudo frente al 2019. Esta situación, sumada a la reducción del precio promedio del crudo para exportación (disminución de USD 19,68 por barril exportado) provocó un descenso interanual en la participación del ingreso petrolero de 6,8 puntos porcentuales dentro del ingreso total.

El resultado fiscal pudo ser más deficitario sino se realizaba el ajuste en el gasto. En este sentido, los gastos corrientes y de capital también presentaron reducciones de 8,6% y 12,3%, respectivamente; entre los rubros con mayor incidencia en la disminución del gasto se encontraron: sueldos y salarios⁹, compra de bienes y servicios y otros gastos¹⁰; así como la formación bruta de capital fijo del resto del Resto del Gobierno Central y de las Empresas Públicas.

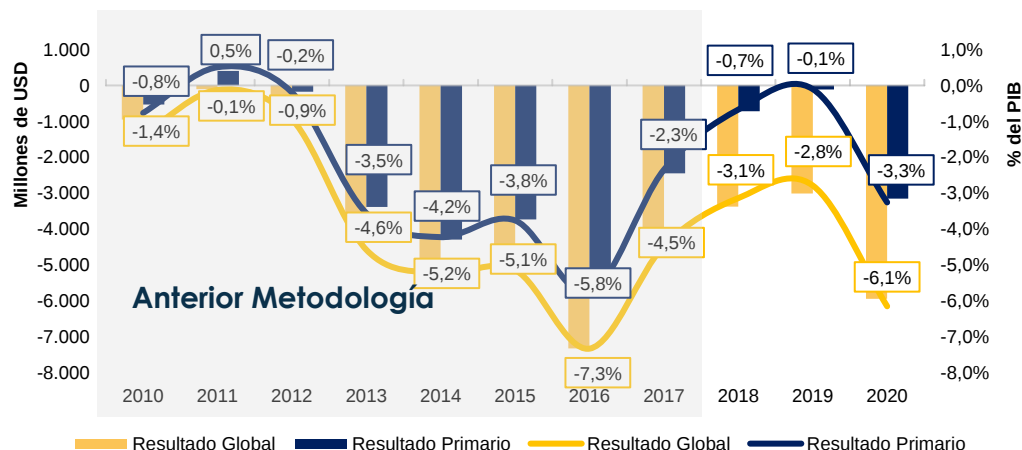
⁸ Cabe indicar que debido a que los resultados se calculan a partir de una encuesta, es importante conocer el intervalo de confianza de los coeficientes, pues los valores podrían ubicarse en el mismo intervalo y serian estadísticamente “iguales”. Por ejemplo, podría ser que el valor de 0,50 se encuentre dentro del intervalo de confianza del año 2019 (0,473). Con lo cual no se podría afirmar que aumentó la desigualdad sino más bien que “se mantiene” o que la variación no es estadísticamente significativa. Al momento, por los cambios metodológicos no se puede verificar los intervalos de confianza.

⁹ Dentro de las medidas de ajuste fiscal, la variable de sueldos y salarios fue afectada por la reducción laboral de 40 a 30 horas semanal, a través del Acuerdo Ministerial No 117, lo que representó una reducción del 16,66% de los ingresos de los servidores públicos. Por otro lado, según el registro del IESS existió una reducción de 28.520 plazas de empleo público.

¹⁰ En este rubro se contabiliza los pagos por la importación de derivados para el consumo interno, el pago a las compañías privadas a través de la ex Secretaría de Hidrocarburos y adicionalmente los gastos por transferencias corrientes realizadas por las unidades institucionales, el pago del bono solidario y los gastos no operacionales ejecutados por las empresas públicas no financieras.



Gráfico 3. Resultado Global y Primario del SPNF
Enero – diciembre de cada año



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaborado por: Viceministerio de Economía

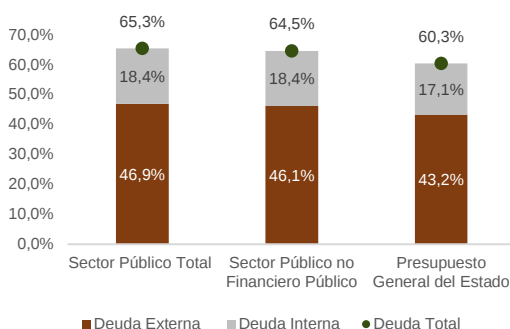
Deuda Pública:

Al cierre de 2020, el saldo de la deuda agregada del Sector Público respecto al PIB¹¹ fue de 65,3%; mientras que a nivel consolidado se situó en 48,3%. A diferencia de 2019, donde la mayor concentración estaba en bancos y bonos (44,6%), en 2020 la participación mayoritaria en el saldo de deuda pública se encuentra conformado por los organismos multilaterales (42%), seguido por la emisión de bonos soberanos con el 39,5%. Este cambio en la composición de los principales acreedores se debe, por un lado, a los acuerdos alcanzados en 2019 y 2020 por la República del Ecuador y el Fondo Monetario Internacional, lo que permitió obtener financiamiento de dicho organismo e incrementar el cupo en otros, tales como el Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial y Corporación Andina de Fomento; y, por otro lado, al reperfilamiento de la deuda pública externa que culminó en agosto. Esta negociación contempló un canje de los bonos globales por un monto de USD 17.375 millones, por tres nuevos bonos por un total de USD 15.833,4 millones, con una reducción del capital de 1.540 millones.

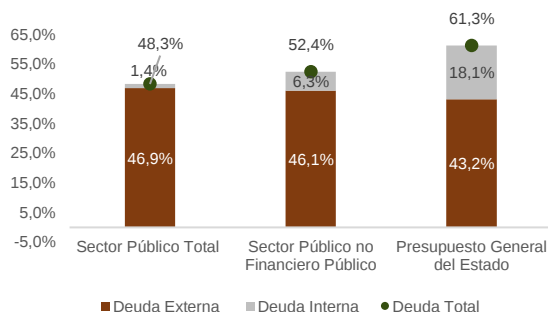
¹¹ Se considera el dato de la previsión oficial publicada por el BCE, USD96.676,5 millones.



**Gráfico 4. Saldo de Deuda Pública agregada
(diciembre 2020)
Como % del PIB**



**Gráfico 5. Saldo de Deuda Pública consolidada
(diciembre 2020)
Como % del PIB**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - MEF
Elaborado por: Viceministerio de Economía

Recaudación Tributaria:

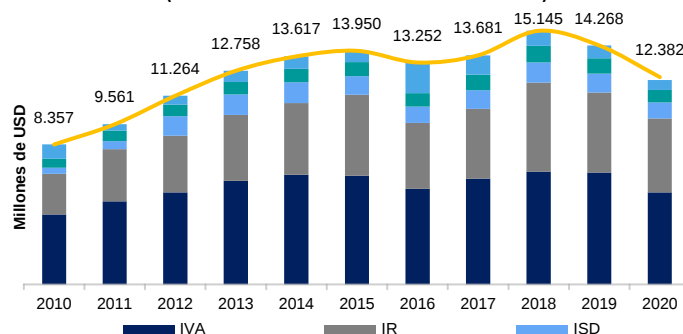
En 2020, la recaudación neta decreció en 12,6% respecto al año anterior. Los principales impuestos tuvieron una reducción, relacionada con la afectación en la actividad económica, producto de las medidas de cuarentena y de aislamiento social que estuvieron vigentes desde la segunda quincena de marzo hasta agosto del año anterior.

Dentro de los impuestos directos, el impuesto a la renta y el impuesto a la salida de divisas se redujeron en 7,6% y 15,4%, respectivamente¹². Por su parte, dentro los impuestos indirectos, el impuesto al valor agregado y el impuesto a los consumos especiales fueron lo que mayor incidencia tuvieron en la reducción de recaudación, con decrecimientos de 17,6% y 18,7%, según su orden.

¹² Los únicos impuestos que presentaron crecimiento fueron Contribución para la atención integral del cáncer y Contribución única temporal, esta última se refiere a la contribución única y temporal con carácter anual que corresponde obligaciones tributarias para los años 2020, 2021 y 2022, para sociedades que realicen actividades económicas y que en el ejercicio fiscal 2018 hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares.



Gráfico 6. Recaudación Tributaria Bruta
(Enero – diciembre de cada año)



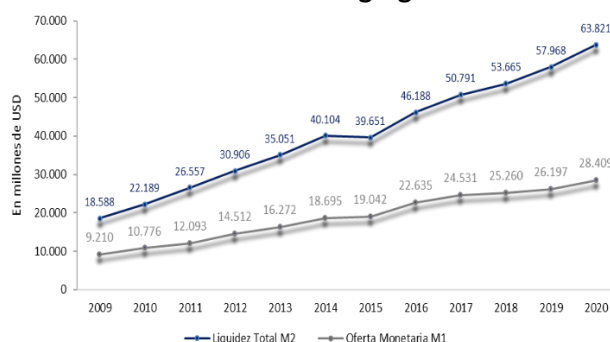
Fuente: Servicio de Rentas Internas - SRI
Elaborado por: Viceministerio de Economía

SECTOR MONETARIO FINANCIERO

Agregados Monetarios:

Al finalizar el año 2020, la liquidez total (M2)¹³ en la economía alcanzó los USD63.821 millones (66% del PIB); mientras que la oferta monetaria (M1)¹⁴ se ubicó en USD28.409 millones (29% del PIB). Pese a que el ritmo de crecimiento de los agregados monetarios disminuyó durante los últimos tres años, en 2020 se recuperó, impulsado principalmente por el crecimiento de las EMC durante los primeros meses de confinamiento, ya que las personas prefirieron el uso de efectivo mientras duraba la crisis. Los depósitos a la vista y el cuasidinero también crecieron a medida que se fue reactivando la economía.

Gráfico 7. Evolución de los Agregados Monetarios



Fuente: Banco Central del Ecuador – BCE
Elaborado por: Viceministerio de Economía

¹³ M2: Se define como la suma de la oferta monetaria M1 y el cuasidinero, es decir, todos los depósitos y captaciones, que los sectores tenedores de dinero mantienen en el SFN. También se le conoce como dinero en sentido amplio.

¹⁴ M1: Se define como la cantidad de dinero a disposición inmediata de los agentes para realizar transacciones; contablemente el dinero en sentido estricto, es la suma de las especies monetarias en circulación, la moneda fraccionaria, los depósitos a la vista y dinero electrónico.

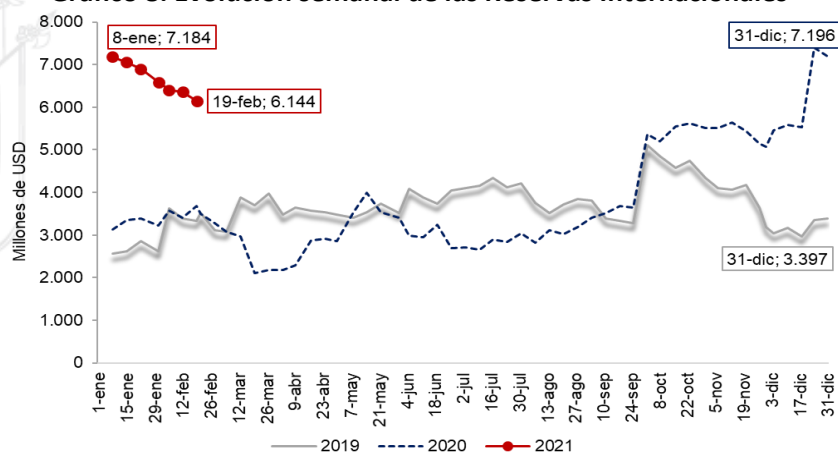


Después del período de confinamiento, varios sectores de la economía empezaron a reactivarse. Los resultados se vieron reflejados en los depósitos a la vista, que en diciembre 2020 registraron un crecimiento de 13,3%, la tasa de crecimiento más alta de los últimos tres años; los depósitos de ahorros presentaron un crecimiento interanual de 12,8%, mientras que los depósitos a plazo fijo han mantenido una tendencia estable, finalizando el año con un crecimiento de 12,5%. Por su parte, las EMC redujeron el ritmo de crecimiento en el último trimestre de 2020, llegando al 5,9% en diciembre, frente a un crecimiento promedio registrado entre abril y septiembre de 13,1%. Esto refleja la menor preferencia de efectivo, dado que la mayoría de actividades económicas estaban retomando la normalidad.

Reservas Internacionales (RI):

Al cierre de 2020, las RI se ubicaron en USD7.196 millones (USD3.799 millones más que lo registrado en diciembre de 2019), el saldo más alto registrado en los últimos 20 años. Este resultado se debe principalmente a los desembolsos recibidos de los multilaterales, en particular del FMI, en octubre y diciembre, por un total de USD4.000 millones, como parte del nuevo acuerdo de servicio de financiamiento ampliado (SAF), alcanzado por la República del Ecuador, con un acceso total a USD6.500 millones.

Gráfico 8. Evolución semanal de las Reservas Internacionales



Fuente: Banco Central del Ecuador – BCE
Elaborado por: Viceministerio de Economía

El año 2020 estuvo marcado por una serie de acontecimientos que influyeron en la evolución de las RI que, en marzo de 2020, llegó a registrar uno de los saldos más bajos de los últimos 13 años (USD1.990 millones). Los mayores egresos relacionados con giros al exterior del sector público, servicio de deuda externa y retiros de bóvedas, fueron los rubros que ejercieron fuerte presión sobre las RI.

Los precios internacionales más bajos del petróleo, así como demoras y suspensiones en las misiones de seguimiento del acuerdo de SAF de 2019 con el FMI, incidieron en el incremento del riesgo país y por tanto, en la cotización de los bonos soberanos, al tiempo



que activaron las denominadas “llamadas al margen”¹⁵. Esto provocó el aumento de los giros al exterior del sector público en los primeros meses del año. En este contexto, en marzo y de acuerdo al vencimiento original, el Gobierno Nacional canceló el capital de deuda correspondiente a los bonos 2020. De otro lado, como consecuencia de la cuarentena, las personas prefirieron el uso de efectivo incrementando la demanda por especies monetarias, lo que presionó las RI a través del incremento de los retiros de bóvedas del BCE; entre marzo y mayo se alcanzaron niveles de retiros de efectivo similares a los que se suelen registrar históricamente en diciembre por temporada navideña. Sin embargo, luego de este período, los retiros de bóvedas mantuvieron por debajo de los registrados en años pasados.

A partir de abril, las RI se recuperaron gracias al ingreso de divisas provenientes del financiamiento externo¹⁶ y por el ingreso de activos del fondo de liquidez¹⁷. Por otra parte, se realizaron operaciones de facilidad de liquidez para acceder a dos créditos contingentes de USD300 millones cada uno; a cambio se inmovilizaron 540 mil onzas troy de oro, las que fueron recuperadas inmediatamente al cancelarse ambos créditos¹⁸.

Otro acontecimiento importante en 2020 fue la liquidación de una operación con Goldman Sachs-GS por USD370 millones, que implicó la culminación de la inversión del BCE y por tanto el retorno de 300.000 onzas de oro (alrededor de USD500 millones); y bonos internacionales ecuatorianos por USD606 millones, realizada en octubre de 2017, mediante dos operaciones de derivados financieros.

Destaca también el proceso de renegociación de la deuda externa pública,¹⁹ que se logró concretar en agosto y consistió en el canje de los bonos globales (USD17.375 millones) por tres nuevos bonos que suman un capital de USD15.563 millones, lo que implica una reducción de USD1.541,2 millones del capital adeudado. Además, la renegociación contempló la emisión de un bono PDI al 0% de interés correspondiente a los intereses acumulados y pagados entre marzo y agosto del año 2020 (USD1.005 millones), con un recorte del 14%, y que será cancelado a partir de 2026. Este proceso de renegociación significó un alivio en el servicio de la deuda externa durante los próximos diez años. El

¹⁵ Contratos de permuta de cobertura por incumplimiento crediticio – CDS: Son contratos bilaterales que transfieren el riesgo de crédito. Se utiliza como seguro contra impago.

¹⁶ Los principales desembolsos externos recibidos de Organismos Multilaterales en 2020 son: USD4.643 millones del FMI, USD514 millones de CAF, USD593 millones de BIRF, USD955 millones de BID, USD620 millones de Banco Mundial.

¹⁷ Resolución No. 572-2020-F emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera: establece la disminución del porcentaje de aporte al fondo de liquidez del sector financiero privado, de 8% al 5%, así como, del sector financiero popular y solidario, que pasó del 5% al 4%.

¹⁸ La primera operación se realizó en marzo y se restringió 240 mil onzas troy de oro, que fueron devueltos en el mes de abril. La segunda operación se realizó en junio, con la restricción de 300 mil onzas troy de oro, los mismos que retornaron en el mes de septiembre con la cancelación del crédito.

¹⁹ La propuesta de renegociación también planteó la disminución de la tasa de interés promedio de 9,2% a 5,3%; el plazo se amplió de 6,1 años, en promedio, a 12,7 años. Además, se obtuvieron cinco años de gracia para el pago de capital y dos años para el pago de intereses.



acuerdo a nivel técnico alcanzado entre el Gobierno Nacional y el FMI propició la renegociación exitosa con los tenedores de bonos.

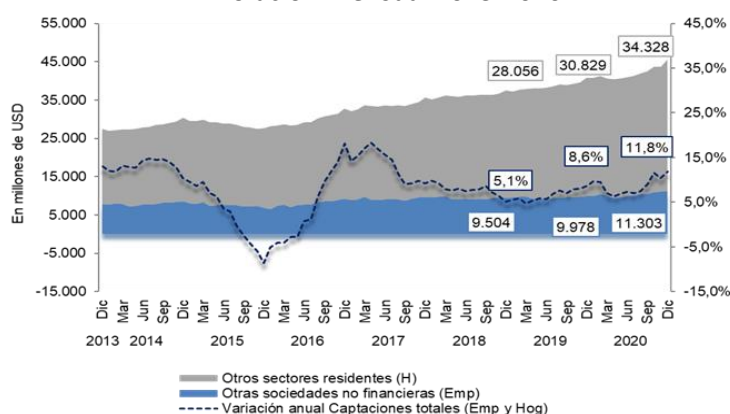
Finalmente, cabe señalar que, hasta mayo 2020, los giros al exterior del sector privado disminuyeron, en concordancia con la contracción de las importaciones; esto permitió mantener un saldo más estable de las RI; sin embargo, con la apertura paulatina de varias actividades económicas, se empezó a evidenciar un incremento de estos flujos que ejercieron relativa presión en las RI hasta diciembre del año 2020.

Captaciones del Sistema Financiero Nacional-SFN:

Durante el inicio la crisis sanitaria (marzo-abril), tanto los depósitos como los créditos del sistema financiero nacional registraron disminuciones mensuales importantes. Las familias requirieron recursos para abastecerse durante el período de aislamiento social y a la vez, para reestructurar o refinanciar créditos que no podrían ser cancelados a tiempo. Por otro lado, las empresas vieron reducidas sus ventas y en varios casos debieron optar por el cierre y el despido de empleados al no tener los suficientes ingresos para el funcionamiento de sus negocios; esto incidió en el comportamiento de los depósitos y los créditos del sector corporativo.

Con la reactivación de ciertos sectores económicos, a partir de septiembre, los depósitos y el crédito empezaron a dinamizarse. Los depósitos registraron en diciembre 2020 un saldo de USD45.631 millones, con un crecimiento interanual de 11,8%, impulsado principalmente por los depósitos a plazo fijo, cuyo crecimiento interanual fue de 12,5%. Este comportamiento podría estar asociado a los desembolsos externos recibidos el último trimestre de 2020, a la temporada navideña y al pago del décimo tercer sueldo. Cabe destacar que, en los últimos meses del año anterior, los usuarios prefirieron continuar ahorrando, lo que también incide en los altos niveles de depósitos registrados a fin de año.

Gráfico 9. Evolución de las Captaciones del SFN
Evolución Mensual 2013-2020

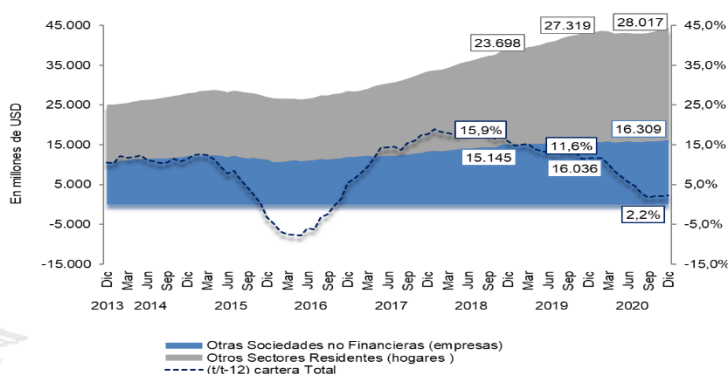


Fuente: Banco Central del Ecuador – BCE
Elaborado por: Viceministerio de Economía



Cartera de Créditos Sistema Financiero Nacional –SFN-²⁰:

A diciembre de 2020, el saldo de la cartera de crédito del SFN alcanzó un valor de USD44.326 millones. Esta variable presentó un crecimiento interanual de 2,2%, una de las tasas más bajas de los últimos tres años; producto de la desaceleración de la actividad económica, que se intensificó por las medidas adoptadas para evitar la propagación del COVID-19 y la difícil situación económica que generó incertidumbre a las familias y provocó la postergación de decisiones para solicitar créditos.

Gráfico 10. Evolución mensual de la Cartera de Créditos SFN

Fuente: Banco Central del Ecuador – BCE
Elaborado por: Viceministerio de Economía

Sin embargo, en los últimos tres meses del año, el crédito se recuperó, principalmente por el crecimiento registrado en los segmentos comercial ordinario y productivo. Las iniciativas emprendidas tanto por la banca pública como privada, como el programa de apoyo crediticio “Reactívale Ecuador”²¹ impulsado por el Gobierno Nacional, el programa de promoción del acceso a financiamiento con fines productivos para MIPYMES impulsado por CFN²²; por su parte, la banca privada creó productos financieros direccionados a PYMES como los proyectos para innovación tecnológica a cargo de Banco Guayaquil y el producto financiero “Contigo Avanzamos”, otorgado por Banco Bolivariano, han contribuido a reactivar el aparato productivo y dinamizar el crédito.

Para enfrentar los efectos de la pandemia del Covid-19, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera-JPRMF emitió varias regulaciones²³ para el sector financiero. La

²⁰ Cartera de créditos SFN: Comprende la cartera por vencer y vencida (incluye cartera no devenga intereses y cartera vencida).

²¹ Consistió en la creación de un fondo conformado por recursos otorgados por multilaterales que serán direccionados a través del sistema financiero para impulsar a las MIPYMES, con plazos de hasta tres años, seis meses de gracia y tasas de interés de hasta el 5%.

²² La CFN accedió a un préstamo por USD260 millones con el objetivo de promover el acceso a financiamiento con fines productivos para las micro, pequeñas y medianas empresas.

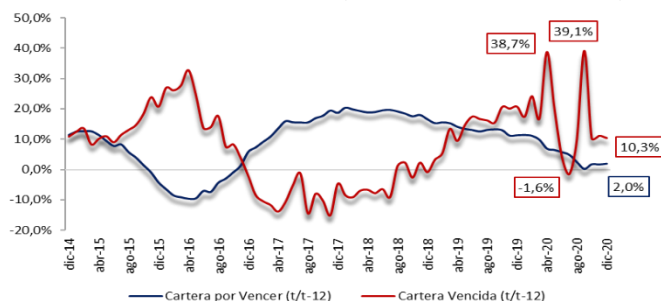
²³ Resoluciones No. 568-2020-F y 569-2020-F que establecen el diferimiento extraordinario de obligaciones crediticias de las entidades del sector financiero popular y solidario, de la banca pública y privada, sin generar costos adicionales ni comisiones para el cliente. La primera resolución fue derogada mediante la resolución No. 587-2020-F emitida el 02 de



última resolución en vigencia es la No. 609-2020-F, emitida el 28 de octubre de 2020, que establece que todas las operaciones no canceladas en las fechas de vencimiento, pasarán a la cartera vencida después de 61 días. Así mismo, las entidades financieras deberán modificar temporalmente los porcentajes de provisiones y los días de morosidad para atenuar el riesgo de crédito; disposiciones que regirán hasta el 30 de junio de 2021.

La evolución de la cartera vencida (Gráfico 11), muestra el efecto de las referidas resoluciones cuyo fin es permitir a los deudores la cancelación de sus obligaciones crediticias. Entre junio y agosto, con la aplicación de las resoluciones, el porcentaje de cartera vencida bajó; pero subió cerca de la fecha de finalización del plazo establecido en las regulaciones.

Gráfico 11. Cartera por Vencer y Cartera Vencida
Tasas de variación anual (Evolución 2014 – 2020)



Elaboración: DCE-MEF

Fuente: Banco Central del Ecuador - BCE

SECTOR EXTERNO

El análisis que sigue se enfoca en las principales variables del sector externo de la economía: balanza de pagos y balanza comercial.

Balanza de Pagos:

Al cierre de 2020, la cuenta corriente de la balanza de pagos presentó un superávit de 2,6% del PIB, lo que implica una notable recuperación en relación con el saldo del año anterior. El saldo comercial positivo de la cuenta de bienes (USD3.331 millones) y la reducción del déficit en ingreso primario, gracias a la renegociación de bonos soberanos, abonaron a este resultado. La cuenta financiera también mostró un resultado positivo (4,6% del PIB), producto de la renegociación (títulos de deuda) y liquidación intereses atrasados (otras cuentas por pagar el Gobierno General). Así mismo, la cuenta de capital

julio, mientras que la segunda resolución fue modificada mediante la resolución No. 588-2020-F. Además, se emitió la resolución No. 582-2020-F para ampliar los plazos en los que las operaciones no canceladas a tiempo pasen a la cartera vencida. Sin embargo, esta última resolución se deroga para ser reemplazada por la resolución No. 609-2020-F.

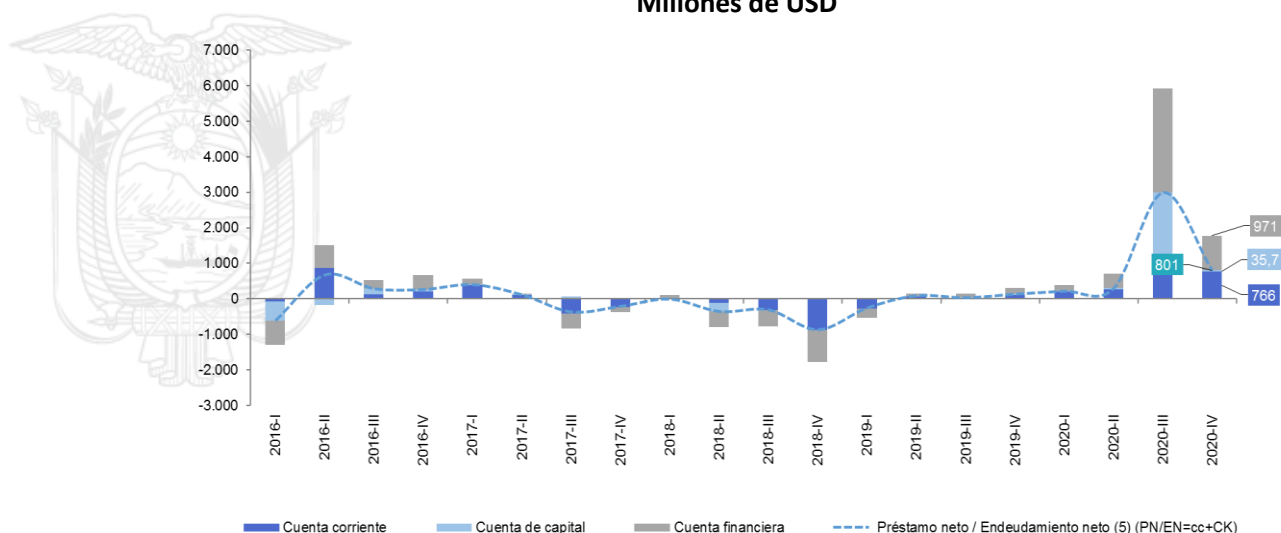


presentó un incremento en su saldo (USD1.847 millones), asociado a transferencias de capital resultantes de la renegociación de la deuda.

La reducción de las exportaciones petroleras, por el menor volumen de exportación y la caída en el precio de la canasta nacional, fue compensada en parte por las no petroleras que tuvieron un buen desempeño aun a pesar de la pandemia; las importaciones, en cambio, mostraron una fuerte compresión, relacionada con la desaceleración de la actividad económica y de la demanda interna.

Dentro de la cuenta de servicios, se registró una fuerte reducción en la cuenta viajes tanto en créditos como en débitos, asociada a las restricciones implementadas por los gobiernos (confinamiento y distanciamiento) para frenar los contagios de Covid-19. De su parte, la cuenta ingreso secundario registró superávit (USD 853 millones) explicado por el mayor flujo de remesas recibidas de trabajadores migrantes, a partir de la reapertura económica en Europa y Estados Unidos.

Gráfico 12. Evolución trimestral de la Balanza de Pagos
Millones de USD

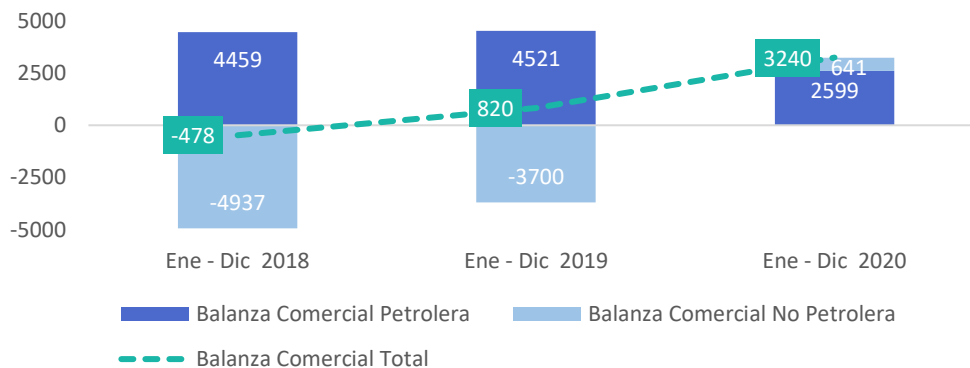


Fuente: Banco Central del Ecuador.
Elaborado por: Viceministerio de Economía

Balanza Comercial:

Al cierre del año 2020, el saldo de la balanza comercial total presentó un superávit de USD 3.239,8 millones (equivalente al 3,4 % del PIB). El resultado positivo de la balanza petrolera (USD 2.599,1 millones) fue menor en USD1.921 millones al registrado en 2019, debido a la contracción en los volúmenes de producción de crudo durante al año anterior, resultado de la rotura, en abril, de los oleoductos que transportan el crudo. A esto se suma la disminución de los precios del barril del crudo ecuatoriano.

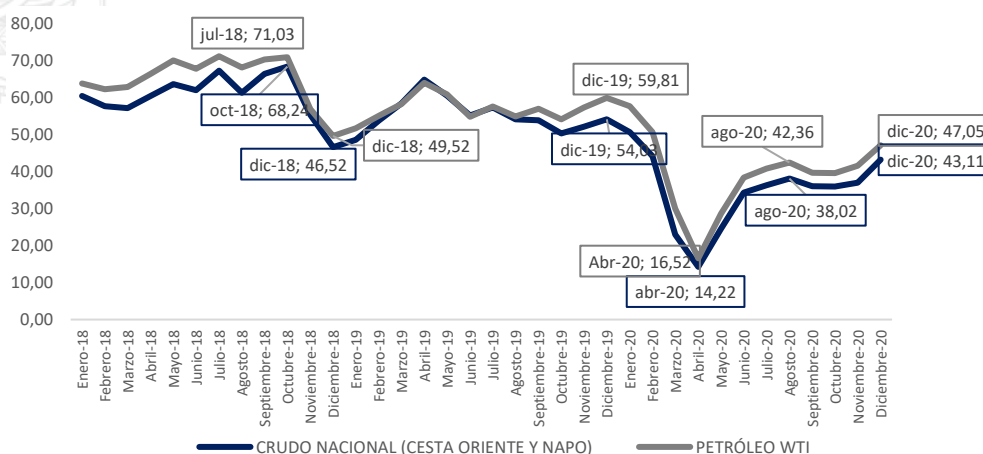
Gráfico 13. Balanza comercial acumulada, enero – diciembre de cada año
Millones de USD FOB



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaborado por: Viceministerio de Economía

En los primeros meses de 2020, el precio internacional del crudo marcador mostró una drástica disminución; en abril alcanzó un promedio de USD 16,52 por barril;²⁴ a partir de este mes, se dio un cambio de tendencia, llegando a diciembre a un precio de USD 47,05 por barril (incremento del 185%). Un comportamiento similar se observa en el precio del crudo nacional (cesta Oriente y Napo) que pasó de USD 14,22 por barril en abril a USD 43,11 por barril en diciembre **Gráfico 14**).

Gráfico 14. Evolución precio del Crudo WTI y canasta nacional (Oriente y Napo)
USD por barril



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaborado por: Viceministerio de Economía

²⁴ El 20 de abril, el WTI se desplomó a su nivel histórico más bajo, alcanzando su punto mínimo a las 13H20 con un valor por barril de USD -40,32, debido a la fuerte caída de la demanda por los bloqueos y las restricciones en todo el mundo por el Covid-19 y la alta acumulación de los inventarios de crudo, que en Estados Unidos se estaba quedando sin capacidad de almacenaje.

En la balanza comercial no petrolera, se registró por primera vez desde la adopción de la dolarización, un superávit comercial, equivalente USD 640,6 millones. Esto se explica por el aumento de las exportaciones no petroleras (9,7%) y la fuerte disminución de las importaciones sin petróleo (-17,4%).

Los bienes primarios, sobre todo productos mineros, madera, abacá, cacao, frutas y banano y plátano, fueron los que más crecieron; llegaron a totalizar USD 6.193 millones, gracias al aumento en el volumen exportado. Por su parte, la exportación de productos industrializados alcanzó USD 3.580 millones; jugos y conservas de frutas, otros elaborados del mar, maderas terciadas y prensadas, elaborado de cacao y de banano y harina de pescado presentaron crecimiento.

Las importaciones no petroleras, en cambio, mostraron contracción en todos los rubros. En efecto, el valor de las importaciones de bienes de capital se redujo en 22,7%, bienes de consumo en 16,2% y las materias primas decrecieron en 13,7%, en el año analizado. Los equipos de transporte, bienes de consumo duradero y materiales de construcción marcaron el resultado con reducciones superiores al 30%. La recesión económica y la disminución del consumo de los hogares explican este comportamiento.

Desde mayo de 2020, la trayectoria del Índice de Tipo de Cambio Efectivo Real ha tendido hacia la depreciación, lo que en principio podría contribuir a mejorar la posición competitiva de las exportaciones ecuatorianas no petroleras en el mercado internacional. Entre los factores de incidencia, el nivel de precios doméstico continúa aportando a la depreciación real. En efecto, en Ecuador, la tasa de inflación en 2020 fue, por lo general, inferior a las de los principales socios comerciales; esto ha permitido contrarrestar el efecto de las depreciaciones de las monedas de los países socios.

Riesgo País (EMBI):

Este indicador se mantuvo al alza desde mediados de octubre de 2019; en marzo de 2020, cerró en 4.553 puntos. A partir de mayo, el índice cambió de tendencia y comenzó a descender; el 01 de septiembre, el riesgo país se redujo 643 puntos, (equivalente a 23%), en una sola jornada y alcanzó los 2.170 puntos básicos. Esta reducción se alcanzó gracias al cierre del proceso de negociación de la deuda con tenedores de bonos globales, que incluyó la emisión de un bono PDI por el monto de los intereses acumulados entre marzo y agosto de este año, y el canje de los 10 bonos globales por tres nuevos bonos.

El acuerdo alcanzado consistió en:

1. Flujo: Alivio en el pago de deuda externa, por USD 16.452 millones, durante los próximos 10 años.
2. Capital: De USD 17.375 millones pasó a USD 15.835 millones, es decir, se redujo en USD 1.540 millones.
3. Plazo: Pasó de 6,1 años, en promedio, a 12,7 años. El bono antiguo de mayor plazo vencía en el año 2030, mientras que el nuevo bono más largo vence en el 2040.
4. Tasa de interés: Pasó de un promedio de 9,2% a 5,3%.



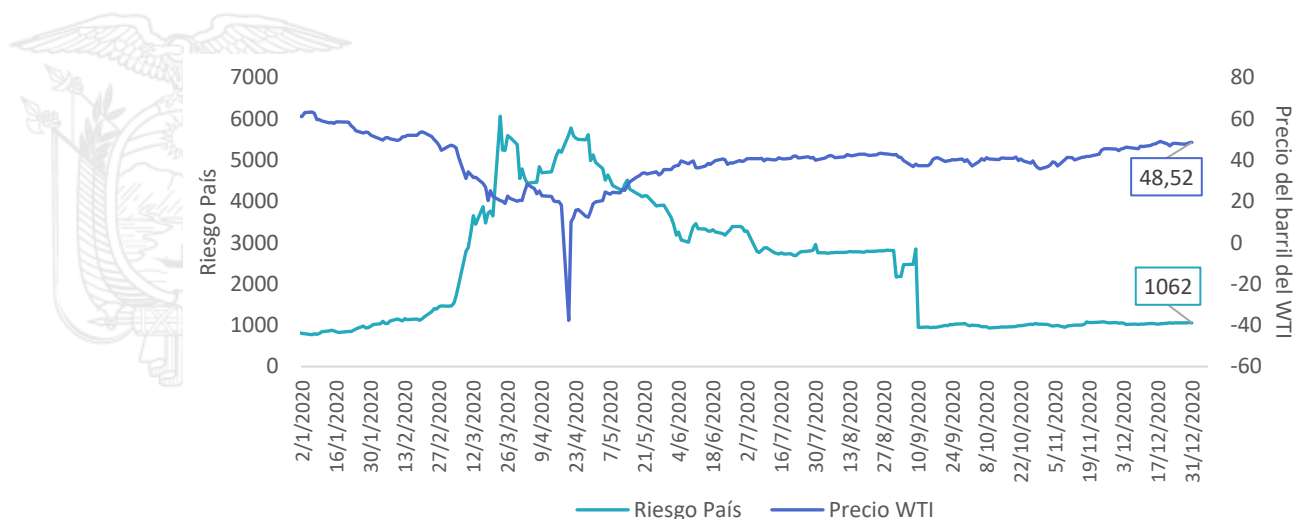
5. Gracia: Cinco años en el capital y prácticamente, 2 años en los intereses

El cierre de la negociación se alcanzó una vez que se logró el acuerdo con el FMI, que era una de las condiciones pactadas con los bonistas en la negociación.

La calificadora S&P Global Ratings²⁵ elevó la calificación de la deuda externa de Ecuador a B-, desde SD (Selective Default) y la calificadora Fitch elevó la calificación a B- una vez que el Ecuador culminó el canje de deuda con los tenedores de bonos.

El jueves 10 de septiembre, el riesgo país registró un fuerte descenso, ubicándose en 952 puntos básicos, (1.900 puntos menos, equivalente a 67%, en relación al día anterior). La reducción se debe a la modificación que realizó JP Morgan Chase a la composición del riesgo país de Ecuador para incorporar los nuevos bonos globales surgidos del canje de deuda; estos empezaron a cotizar desde el 01 de septiembre de 2020. A partir de este evento, el riesgo país se estabilizó alrededor de los 1.000 puntos. Al 31 de diciembre el EMBI registró 1.062 puntos básicos.

Gráfico 15. Evolución precio del Crudo WTI y riesgo país (EMBI)



Fuente: Bloomberg

Elaborado por: Viceministerio de Economía

²⁵ DRAFT: Ecuador Long-Term Ratings Raised To 'B-' From 'SD' On Completed Debt Exchange; Outlook Stable, sep 01, 2020



III. PRINCIPALES ACCIONES Y LOGROS INSTITUCIONALES

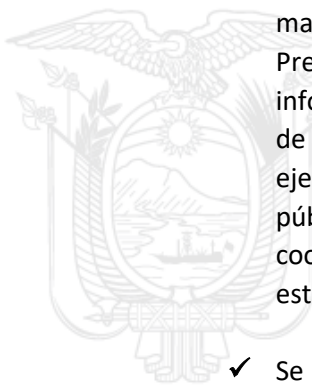
CONTRIBUCIONES A LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO

- ✓ Reformas del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento, expedidos en julio de 2020, y 9 de diciembre de 2020, respectivamente, con el objetivo de cumplir con la meta estructural “Fortalecer la gestión fiscal y clarificar el marco de las reglas fiscales”.
- ✓ Emisión del Acuerdo Ministerial N° 0073, publicado en el Registro Oficial N° 1182 de 16 de octubre de 2020, correspondiente a la Normativa para el Marco de Provisión de Información de las Estadísticas de las Finanzas Públicas para el Fortalecimiento de la gestión de las Finanzas Públicas.
- ✓ Participación en la expedición de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, publicada en el registro oficial 253 del 24 de julio de 2020.
- ✓ Participación en la expedición de la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación y su Reglamento, publicados en el registro oficial 151 del 28 de febrero de 2020, y registro oficial 260 de 4 de agosto de 2020, respectivamente.
- ✓ Análisis del Proyecto de Reglamento General de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria Derivada del COVID 19 en materia Financiera y de Seguros. Se publicó en el registro oficial 303 del 5 de octubre de 2020.
- ✓ Expedición de los siguientes Acuerdos Ministeriales:
 - AM N°050 de 30 de mayo de 2020, correspondiente al Instructivo para la recaudación del cinco por mil de las Empresas Públicas.
 - AM N°054 de 19 de junio de 2020, a través del cual se emitió el Instructivo para el tratamiento y registro de excedentes y liquidez de las EP de la Función Ejecutiva.
- ✓ Revisión del Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica de Empresas Públicas, publicada en el registro oficial 118 del 10 de enero de 2020.



TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

- ✓ En cumplimiento del Subproceso Gestión de Recursos Humanos del Sistema de Gestión Antisoborno - SISGAS, la Dirección de Administración del Talento Humano realizó el seguimiento y coordinación del Programa Virtual de Capacitación Inicial en el SISGAS, como resultado 87% de los servidores y trabajadores cursaron y aprobaron la capacitación.
- ✓ El Comité de Transparencia Institucional recibe, gestiona y entrega información pública con fundamento en las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento General; y se garantiza la publicación de la información de manera íntegra y oportuna en el marco de los principios de publicidad y transparencia de la información pública.
- ✓ En la página web institucional se publicó para acceso a toda la ciudadanía, entre otros, los siguientes documentos: reporte de proforma presupuestaria, estados financieros, información de remuneraciones, indicadores fiscales macroeconómicos y de coyuntura, Informe de ejecución semestral del Presupuesto General del Estado, ejecución presupuestaria en tiempo real con información detallada por sector, orientación del gasto, grupo de gasto, fuente de financiamiento, ubicación geográfica, valores asignados, codificados, ejecutados, comprometidos, devengados etc., boletines mensuales de deuda pública, base de datos de boletines de deuda, reportes de equidad fiscal. En coordinación con el BCE se publica, en su página web, mensualmente las estadísticas de las finanzas públicas.
- ✓ Se han presentado a los siguientes organismos, informes y estadísticas sobre el Anexo de Cierre de Brechas de Equidad a la Asamblea Nacional, Información sobre ejecución presupuestaria para el cumplimiento de compromisos y convenios internacionales ratificados por el Ecuador en relación al tema de garantía de derechos humanos y reducción de brechas socioeconómicas:
 - ONU: Informes Periódicos Universales-EPU.
 - Comisión Interamericana de Derechos Humanos-CIDH.
 - Convención sobre todas las formas de discriminación y violencia contra la mujer- CEDAW.
 - Comité de los Derechos del Niño-CRC
 - Secretaría de Derechos Humanos (reportes a través de la Plataforma Sí Derechos).
 - Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional y de Movilidad Humana.





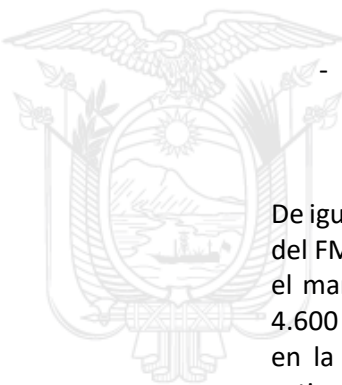
- ✓ Se coordinó, gestionó y se dio seguimiento al proyecto *“Diseño y Formulación de Mecanismos de Focalización de subsidios e instrumentos de política pública de compensación”*, el cual está compuesto por cuatro componentes, tales como diagnóstico de la situación actual, mejores prácticas internacionales, propuestas de soluciones específicas para caso ecuatoriano y presentación de plan de implementación de propuestas de focalización de subsidios y compensación.

Se debe recalcar que como resultado del trabajo del equipo consultor se han logrado objetivos del plan de implementación con la emisión de tres Decretos Ejecutivos:

- D.E. 1054 (19 de mayo de 2020) establece el Sistema de banda de precios de los combustibles, con lo cual se pasa de un esquema de precios fijos a uno de precios variables, acorde al costo promedio ponderado de importación y producción de EP Petroecuador del diésel y las gasolinas.
- D.E. 1179 (26 de octubre de 2020) Compensaciones dirigidas a los beneficiarios de bonos y pensiones del sistema de protección social
- D.E. 1183 (04 de noviembre de 2020) Perfeccionamiento de la banda de precios para que se tome como referencia el precio de paridad de importación y no los costos de la empresa estatal abastecedora.

De igual manera, se generaron insumos técnicos para el informe macroeconómico del FMI, para la suscripción de un nuevo acuerdo con la República del Ecuador en el marco del Servicio Ampliado del FMI (SAF) con un acceso solicitado de DEG 4.600 millones (equivalente a USD 6500 millones). El equipo consultor participó en la armonización de los escenarios de subsidios hasta el año 2025 con las estimaciones de la Programación Financiera del Marco Macroeconómico (Macro-framework financial programming) de la entidad multilateral.

- ✓ Se desarrolló la Página Web para Inversionistas Soberanos. En conjunto con la asistencia técnica del Tesoro Americano, se diseñó y propuso la implementación de una página web (landing page dentro de la web institucional) exclusivamente creada para ofrecer información pertinente sobre la economía ecuatoriana, orientada por el principio de transparencia. La página web ofrecerá información sobre la situación macroeconómica, fiscal, financiera, productiva y toda la que resulte necesaria para la toma de decisiones de inversionistas que tengan interés en emisiones de instrumentos financieros de Ecuador.



POLÍTICA ECONÓMICA

- ✓ En 2020, el MEF participó en el Comité de Política Tributaria (CPT) con la finalidad de dar operatividad a algunos incentivos tributarios vigentes en la normativa, aprobó resoluciones acerca de los siguientes temas:
 - Establecimiento del listado de bienes considerados activos productivos adquiridos por sociedades dedicadas a la prestación de servicios, para la exoneración de ISD en la distribución de dividendos.
 - Modificación del listado de insumos, materias primas y bienes de capital cuyo pago de ISD genera crédito tributario para el pago del impuesto a la renta, incluyendo las subpartidas creadas por aperturas arancelarias en el marco de las Resoluciones emitidas por el Comité de Comercio Exterior – COMEX.
- ✓ Durante el 2020, se trabajó en la construcción de la **Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF)**. Este proceso contó con la participación de múltiples actores económicos públicos, privados y del sector de la economía popular y solidaria, y con la asistencia técnica del Banco Mundial. La ENIF contiene un plan de acción detallado con alrededor de 40 acciones enmarcadas en tres áreas transversales:
 - 1) Infraestructura de datos;
 - 2) Marco Legal y Regulatorio; y
 - 3) Compromiso del sector público y privado. Y desarrollado sobre cuatro áreas de política: i) Puntos de acceso e infraestructura de pagos; ii) Oferta de productos y servicios financieros digitales; iii) Financiamiento MYPES – infraestructura de crédito; y iv) Protección al Consumidor y Educación Financiera.
- ✓ Construcción de la Estrategia Nacional de Financiamiento Climático (EFIC). Desde el primer semestre de 2020, esta Cartera de Estado junto con el Ministerio del Ambiente y Agua, y con el apoyo del Programa “Ciudades Intermedias Sostenibles” de la Cooperación Técnica Alemana-GIZ, iniciaron el proceso de construcción de la primera **“Estrategia Nacional de Financiamiento Climático (EFIC)”** del Ecuador, la cual es un instrumento de planificación que busca definir la visión del Ecuador, sus prioridades y líneas estratégicas sobre fuentes, usos, condiciones habilitantes y acceso al financiamiento climático con el fin de acelerar la movilización de los recursos internacionales, nacionales, públicos y privados.

Este instrumento se desarrolló mediante un proceso de Construcción Participativa, con el objetivo de contar con la participación e involucramiento de actores clave para identificar la situación actual de financiamiento climático, así como las principales brechas, desafíos y factores que deban ser abordados en la estrategia. Este proceso participativo se hizo efectivo entre los meses de



septiembre y octubre de 2020, por medio de la realización de ocho diálogos sectoriales y dieciséis entrevistas bilaterales en plataformas virtuales con actores del sector público nacional y subnacional, sector financiero, sector privado, organismos multilaterales y agencias de cooperación, organizaciones de la sociedad civil, comunidades indígenas y academia.

- ✓ Establecimiento de medidas de política comercial destinadas a mantener la estabilidad de la balanza comercial y generar competitividad en la industria nacional, en el marco y como miembro del Comité de Comercio Exterior (COMEX).

En este ámbito, se asistió a 60 reuniones convocadas por la Secretaría Técnica del COMEX, 43 de ellas del CTI y 17 de sesiones del Pleno. Se aprobaron 39 actos normativos entre Acuerdos y Resoluciones. Entre las más relevantes están:

1. Exoneración al 0% para insumos médicos relacionados con la emergencia sanitaria COVID 19, a productos como hipoclorito de sodio, guantes, gasas, batas y gorros quirúrgicos, aparatos para oxígeno, entre otros.
2. Prohibición de exportación de mascarillas por la emergencia sanitaria COVID 19.
3. Incremento de aranceles a televisores terminados de más de 50 pulgadas con la finalidad de fortalecer y consolidar la producción nacional de este tipo de productos.
4. Inicio y cierre de negociaciones comerciales con el objetivo de incrementar los flujos comerciales y mejorar la posición del país con sus principales socios a nivel internacional. Se adoptaron Resoluciones para:
 - a) Inicio y fin de negociaciones del Acuerdo de Primera Fase con los Estados Unidos;
 - b) Fin de negociaciones para el Acuerdo Comercial entre Ecuador y Chile;
 - c) Administración de contingentes de importación de productos de la Asociación Europea de Libre Comercio y el Reino Unido, en el marco de los Acuerdos Comerciales suscritos.
5. Aprobación de política comercial de incentivos para el desarrollo productivo en el Ecuador, que consiste en la exoneración temporal del pago de tarifas arancelarias, al cual podrán acceder las personas naturales, jurídicas y fideicomisos mercantiles. Los bienes a importarse no deben ser producidos en Ecuador y deben estar relacionados al proyecto o actividad a ejecutarse.
6. En el marco de la política de incentivos se resolvió aprobar exoneraciones arancelarias, relacionadas a Contratos de Inversión del Comité Estratégico de Promoción y Atracción de Inversiones -CEPAI-, para:
 - a. Proyectos de construcción de hoteles relacionados al sector turístico, como: Chaskiroute Cía. Ltda. y Hotel Aeropuerto Quito.
 - b. Proyecto minero Aurelian S.A.-Fruta del Norte.
Proyectos en el sector camaronero de empresas como Haid Feed Cía. Ltda. y Costamarket S.A.





- ✓ Aprobación, como miembro del CEPAI, de la política de atracción y facilitación de la inversión, salvaguardando la sostenibilidad de las finanzas públicas y balanza de pagos:

La representación del MEF participó en 34 sesiones del Subcomité Técnico Interinstitucional del CEPAI en el período enero-diciembre 2020; para el análisis de políticas en materia de inversiones, e incentivos a las inversiones y monitoreo a los contratos de inversión. Se conoció, evaluó y aprobó 94 Resoluciones entre solicitudes de Contratos de Inversión, adendas y resoluciones normativas, para la aplicación de los incentivos tributarios en el desarrollo de nuevas inversiones privadas.

POLÍTICA DE APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO

- ✓ Creación de un producto financiero denominado “Crédito Reactívale Ecuador”, con la finalidad de impulsar la repotenciación productiva nacional post COVID-19, a través de la colocación de financiamiento en condiciones favorables para las Unidades Productivas afectadas impactadas por el COVID-19 en la economía ecuatoriana, de manera preferencial para micro, pequeñas, medianas empresas (Mipymes), Artesanos y organizaciones de la EPS.

A través de la Secretaría del Gabinete Sectorial Económico Productivo, de manera conjunta trabajó con el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP), la Corporación Financiera Nacional (CFN), Banco del Pacífico (BDP) y la Junta de Política y Regulación Monetaria Financiera (JPRMF) para la constitución del fideicomiso Reactívale Ecuador que administrará varios recursos, tales como:

- 200 MM del Banco Mundial
- 100 MM del FMI
- 200 MM de Otras fuentes

Con este fondo público de 500 MM se creó el crédito “Reactívale Ecuador”, para cuidar el empleo en el Ecuador.

- ✓ Financiamiento CAF para segundo producto Financiero. Se coordinó con el equipo de CAF una serie de reuniones y talleres, así como el proceso de due diligence para la aprobación de USD 50 millones cuyo destino será el otorgamiento de créditos en condiciones preferenciales para la reactivación productiva. Al finalizar el 2020, pasó todas las fases de aprobación, durante enero 2021 se aprobó el financiamiento.

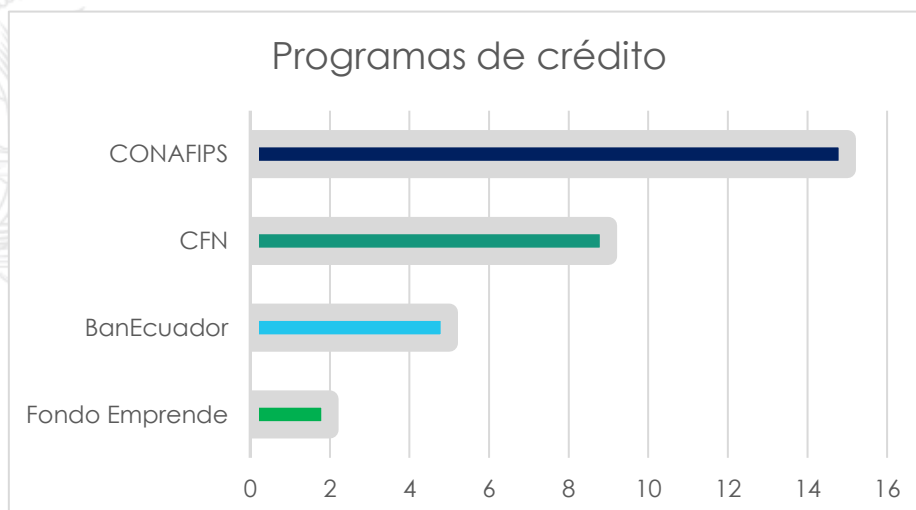


- ✓ Participación en el Comité Estratégico de Promoción y Atracción de Inversiones (CEPAI) y Subcomité Técnico Interinstitucional. En el marco del CEPAI y su Subcomité se analizó y aprobó la suscripción de distintos contratos de inversión para promover, atraer y facilitar la inversión en el Ecuador.

A través de los contratos de inversión se apoyó a los sectores económicos priorizados, principalmente: Sector agrícola, producción de alimentos frescos, congelados e industrializados; Farmacéutica; Turismo; Sector industrial, agroindustrial y agro asociativo.

A su vez, se preparó una propuesta normativa para mejorar los controles y aplicación de incentivos fiscales, mediante la reforma del Reglamento de Inversiones y otros cuerpos legales.

- ✓ El Gobierno Nacional viene impulsando 31 diferentes tipos de créditos para el sector productivo (banca de primer y segundo piso) a través de entidades financieras como: la Corporación Financiera Nacional, BanEcuador, Corporación Nacional de Finanzas Públicas y Solidarias y el Fondo Emprende.



POLÍTICA DE APOYO AL SECTOR SOCIAL

- ✓ Con el objetivo de fortalecer las capacidades sociales y condiciones socioeconómicas de los núcleos familiares en situación de extrema pobreza, pobreza y/o vulnerabilidad, el Ministerio de Economía y Finanzas coordinó con Ministerio de Inclusión económica y Social -MIES, la asignación de USD 75.337.370,00 recursos provenientes del Fondo Monetario Internacional y a





través del proyecto "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL INTEGRAL" que se detallan a continuación:

- **Bono de Desarrollo Humano- Bono de Desarrollo Humano y con Componente Variable:** Se asignó un valor de USD 17.100.410,00; con una ejecución de USD 14.103.088,87; recursos dirigidos al representante de las familias que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad, de preferencia a la mujer jefa de hogar o cónyuge; así como a mejorar los niveles de vida de los núcleos familiares con hijos menores de edad y romper con la transmisión intergeneracional de la pobreza
- **Pensión Mis Mejores Años-Pensión para Adultos Mayores:** Se asignó un monto de USD 37.529.950,00; con una ejecución de USD 32.363.825,14; recursos que aportaron a la cobertura universal de la seguridad y reducción de la desigualdad de ingresos de personas adultas mayores.

Se planteó aumentar la pensión no contributiva de USD 50 a USD 100 a los adultos mayores identificados en condiciones de extrema pobreza conforme el índice del Registro Social y a las personas de 65 años en adelante, que no acceden a cobertura de la seguridad social contributiva, con el fin de cubrir carencias económicas y gastos que demandan las vulnerabilidades que se acentúan por la edad

- **Pensión Toda Una Vida-Pensión para personas con capacidades especiales:** Se asignó USD 11.253.250,00; con una ejecución de USD 8.783.041,78; recursos dirigidos a las personas con discapacidad igual o mayor a 40% establecida por el Ministerio de Salud Pública, que no acceden a cobertura de la se USD seguridad social contributiva y que no son titulares de derecho del Bono Joaquín Gallegos Lara, con el fin de cubrir carencias económicas y gastos que demandan la condición de discapacidad.
- **Bono Joaquín Gallegos Lara:** Se asignó un valor de USD 9.426.960,00, con una ejecución de USD 9.007.060,52; dirigidos a mejorar las condiciones de vida, atención y cuidado de personas con discapacidad física, intelectual y psicosocial severa, con enfermedades catastróficas, raras y huérfanas y menores de 14 años viviendo con VIH-SIDA, en condición socio económica crítica."
- **Cobertura de Contingencias:** Se asignó un monto de USD 26.800,00, con una ejecución de USD 12.600,00; dirigidos a los beneficiarios de bonos y pensiones actuales del Programa de Transferencias Monetarias del Sistema de Protección Social Integral, con excepción del Bono Joaquín Gallegos Lara.



Adicionalmente se coordinó la asignación de presupuesto en el marco del Decreto Ejecutivo No. 804, de 20 de junio de 2019, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 529, de 12 de julio de 2019 y su reforma con Decreto Ejecutivo No. 1179 de 26 de octubre de 2020 para:

- **Cobertura de Contingencias por Contracción Económica para los Beneficiarios de Bonos y Pensiones del Sistema de Protección Social Integral:** Se asignó un monto de USD 18.734.403,58 con recursos provenientes del Fondo Monetario Internacional, con una ejecución de USD 15.677.149,88; recursos que sirvieron para garantizar el pago del mes de diciembre del 2020 a los actuales beneficiarios de bonos y pensiones (personas y núcleos familiares en situación de extrema pobreza, pobreza y/o vulnerabilidad) del Programa de Transferencias Monetarias del Sistema de Protección Social Integral, con excepción del Bono Joaquín Gallegos Lara.
- **La Unidad de Registro Social -URS,** en el presupuesto del 2020 contó con un valor inicial de USD 41.339.201,05 de los cuales devengaron un monto de USD 23.592.885,31, dentro del proyecto "ACTUALIZACION DEL REGISTRO SOCIAL", a fin de generar información que permita la identificación y selección de FAMILIAS en extrema pobreza y pobreza que serán potenciales beneficiarios para programas y subsidios estatales.

✓ Con Decreto Ejecutivo Nro. 1017 el 16 de marzo de 2020, el Presidente Constitucional de la República, declaró estado de excepción en todo el territorio nacional por los casos de Coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud.

Los recursos de inversión que se destinaron para la atención de la Emergencia Sanitaria y contrarrestar los efectos ocasionados por el virus COVIT 19 son USD. 187.6 millones.

Se gestionaron acciones para conseguir financiamiento de los organismos multilaterales (BID, CAF, Banco Mundial), entre otros, para hacer frente a la emergencia y disponer de manera urgente de recursos que ayuden a reducir el impacto de la misma.

El propósito del financiamiento está destinado hacia la dotación de equipamiento médico a hospitales, fortalecimiento de las unidades de cuidados intensivos, equipamiento de las áreas de hospitalización de alta complejidad y, potenciación de la infraestructura del sector salud.

Adicionalmente se procedió a la redistribución del gasto corriente a inversión por el valor de USD. 207.1 millones, recursos que se destinaron a financiar



principalmente el pago de las remuneraciones del personal médico de las Unidades de Salud a Nivel Nacional – grupo 71.

En el marco de la emergencia sanitaria producto de la pandemia por la COVID 19, el Ministerio de Economía y Finanzas, en el ámbito de su competencia, generó varios informes de evaluación de los impactos fiscales (gastos) en el Presupuesto General del Estado.

A partir del anuncio del Estado de excepción por parte del señor Presidente de la República y la expedición de medidas de aislamiento social en razón de la pandemia del Covid-19 (marzo 2020), se realizó un seguimiento periódico al entorno económico nacional y mundial. Se elaboraron varios informes técnicos sobre el escenario de programación del sector externo 2020-2025 y análisis de impactos en el sector real, a partir de los modelos de consistencia utilizados en la Subsecretaría. En estos documentos se presentan los posibles efectos de la pandemia en el crecimiento económico, el empleo, la pobreza, la inflación y las principales cuentas externas.

Para cumplir con este objetivo, a lo largo del año se realizaron reuniones interinstitucionales de trabajo con varias entidades relacionadas (MERNNR, INEC, BCE, entre otras).

- ✓ En el marco de los proyectos priorizados por la SENESCYT conjuntamente con ex IFTH, se pagó un valor total de USD 50.591 millones que beneficiaron a 8.563 becarios.
- ✓ En el año 2020, el Gobierno Nacional canceló en efectivo USD 155.514.522,27 a 7.242 jubilados.

BENEFICIO POR JUBILACION EN EFECTIVO (ITEM 710706-510706) EN EL AÑO 2020

PROVINCIA	Total general
AZUAY	10.492.700,53
BOLIVAR	5.755.449,55
CANAR	4.072.292,13
CARCHI	1.931.804,64
CHIMBORAZO	4.566.928,38
COTOPAXI	6.404.111,10
EL ORO	2.883.473,74
ESMERALDAS	3.779.183,74
GALAPAGOS	895.840,28
GUAYAS	26.929.448,95
IMBABURA	6.656.371,33
LOJA	6.845.960,66

Total general	155.514.522,27
Total Beneficiarios	7242

PROVINCIA	Total general
LOS RIOS	9.407.592,57
MANABI	19.739.423,53
MORONA SANTIAGO	1.027.770,66
NAPO	953.867,31
ORELLANA	414.909,53
PASTAZA	820.644,32
PICHINCHA	30.119.603,39
SANTA ELENA	2.265.576,90
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	1.493.245,39
SUCUMBIOS	211.132,78
TUNGURAHUA	7.130.280,35
ZAMORA CHINCHIPE	716.910,51

Elaboración: Dirección Nacional de la Caja Fiscal

Fuente: e-sigef



RELACIONAMIENTO CON ORGANISMOS INTERNACIONALES Y ACCESO A RECURSOS DEL EXTERIOR

- ✓ En el VI Foro de FOCAL realizado en Brasilia en el mes de agosto de 2019, se entregó la Presidencia a Ecuador, por lo que en el 2020 se realizaron 12 reuniones técnicas sobre: Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP. Experiencias de los países de FOCAL en el manejo de la emergencia del COVID-19. Tendencias y avances tecnológicos con el uso de herramientas que ayudan en la gestión de la Contabilidad Gubernamental. En estos eventos se tuvo la participación de expertos internacionales.
- ✓ Acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, definición de metas, que permitieron el desembolso del organismo internacional por USD 4.000 millones al Ecuador.

- ✓ Fortalecimiento de la Banca Pública con organismos multilaterales y apoyo en el acceso a financiamiento, dentro de los principales resultados se obtuvo:

El Banco Mundial aprobó un préstamo por USD 260 millones para la CFN B.P. con el objetivo de promover el acceso a financiamiento con fines productivos para las micro, pequeñas y medianas empresas de Ecuador y apoyar así la reactivación y recuperación económica de los efectos negativos de la pandemia de Covid-19 (coronavirus). A través de este préstamo se podrá: (i) fortalecer la capacidad institucional de la CFN y de las instituciones financieras del país; (ii) desarrollar y/o mejorar productos financieros para promover el acceso a financiamiento para Mipymes; (iii) fomentar la complementariedad entre la banca pública y las instituciones del sistema financiero privado a través de la expansión de operaciones de segundo piso a nivel nacional; y (iv) promover el acceso a financiamiento productivo para Mipymes.

El BID aprobó un crédito para CONAFIPS por USD 93,8 millones, el cual apoyará la sostenibilidad financiera de las micro y pequeñas empresas que se encuentran afectadas por la emergencia sanitaria.

- ✓ Producto del fortalecimiento de las relaciones con los organismos internacionales, las Operaciones de Deuda Externa contratadas en el 2020 ascienden a USD 10.794.051.200,00; conforme el siguiente detalle:



Operaciones de Deuda Externa contratadas en el 2020

Prestamista	Monto (USD)
Fondo Monetario Internacional (1)	7.143.000.000,00
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (parte de Banco Mundial)	1.280.000.000,00
Banco Interamericano de Desarrollo	1.079.700.000,00
Corporación Andina de Fomento	688.251.200,00
Bono Social(2)	400.000.000,00
Deutsche Bank	99.000.000,00
Agencia de Cooperación Internacional de Japón	70.000.000,00
Banco Europeo de Inversiones	34.100.000,00
Total	10.794.051.200,00

(1) Operaciones en DEG's. El monto señalado corresponde al equivalente en USD

(2) Bono emitido con garantía parcial del BID por USD 300 millones

Fuente: Registros de la Subsecretaría de Financiamiento Público, MEF.

ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

El panorama económico a nivel mundial en el ejercicio 2020 ha sido atípico, el desplome del precio del barril de petróleo ha causado que la Caja Fiscal tenga menos liquidez, consecuentemente esto afectó la atención de todas las obligaciones del Presupuesto General del Estado. Por otra parte, las consecuencias de la pandemia mundial (coronavirus COVID-19) ha afectado directamente a economías en vías de desarrollo como el Ecuador.

A pesar del ambiente recesivo, El Ministerio de Economía y Finanzas continuó aplicando una administración eficiente de los recursos en el marco de las dificultades de la Caja Fiscal.

Con los desembolsos de USD 1'998.775.748,68 y USD 2'061.041.207,50 otorgados por el Fondo Monetario Internacional -FMI en octubre y diciembre de 2020 respectivamente, se dinamizó la economía, pues se priorizó el pago a proveedores y Gobiernos Autónomos Descentralizados -GADs, lo que permitió disminuir en gran medida las cuentas por pagar del año 2019 y otros atrasos que mantenía la Caja Fiscal.

El Gobierno Nacional canceló a 169.438 proveedores de bienes y servicios del Estado un total de USD 2.620.279.224,15.



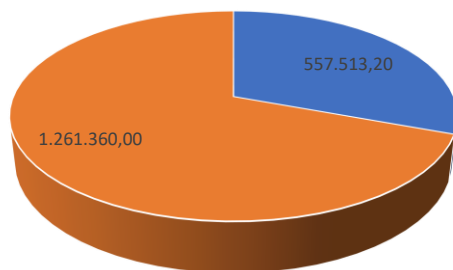
Pago a proveedores (bienes y servicios) en 2020			
Primer Semestre		Segundo Semestre	
Mes pago	Total pagado	Mes pago	Total pagado
Enero	145.913.499,38	Julio	104.710.272,34
Febrero	146.720.680,51	Agosto	72.590.551,96
Marzo	260.189.874,05	Septiembre	234.470.874,05
Abril	187.479.701,86	Octubre	432.605.628,27
Mayo	212.999.729,85	Noviembre	150.775.021,30
Junio	73.095.378,50	Diciembre	598.728.012,08
Total general	1.026.398.864,15		1.593.880.360,00
Total beneficiarios	65.648		103.790

Fuente: Subsecretaría del Tesoro Nacional- Dirección Nacional de Caja Fiscal.

***Nota:** No se considera el pago de BDH, Convenios MIES, EPs, GADs y otros.

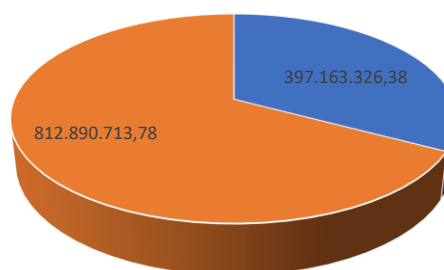
En el ejercicio fiscal 2020, la deuda flotante ascendió a USD 1'210.054.040,16 que comparada con el ejercicio fiscal 2019, la misma se redujo en un 33,47%. Por sector, la deuda flotante con el sector privado se redujo en un 28,76% mientras que la del sector público se redujo en un 35,55% en igual periodo.

DEUDA FLOTANTE 2019



■ PRIVADO ■ PUBLICO

DEUDA FLOTANTE 2020



■ PRIVADO ■ PUBLICO

Fuente: e-Sigef

Elaborado por: Subsecretaría del Tesoro Nacional

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1137 de 2 septiembre de 2020, el señor Presidente de la República dispuso nuevamente la recaudación anticipada del impuesto a la renta con cargo al ejercicio fiscal 2020, para financiar los gastos asociados a la emergencia sanitaria, para lo cual se crea la cuenta "CCU CUTN ANTICIPO A LA RENTA 01127660". La recaudación de estos recursos permitió atender prioridades del Sectorial Salud por valor total de USD 260'665.935,23.



sembramos
Futuro

Lenín



Como estrategia de la gestión de caja, se incluyó como parte de las políticas internas de pago a sectores vulnerables tales como: Salud, Educación, Bienestar Social, entre otros, siendo el detalle como sigue:

PAGADO POR SECTOR PRIORITARIO	
SECTORIAL	MONTO PAGADO
SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	1.243.614.984,14
SECTORIAL SALUD	1.002.007.218,88
SECTORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	539.066.048,88
SECTORIAL ADMINISTRATIVO	413.459.260,36
SECTORIAL EDUCACION	381.348.977,54

Fuente: e-Sigef

Elaborado por: Subsecretaría del Tesoro Nacional

Por otra parte, dentro de los conceptos relevantes como parte de la estrategia de gestión de la Caja Fiscal, se priorizó el pago a los GADs, Bono de Desarrollo Humano, Convenios con fundaciones y GADs del Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, y el pago por incentivo jubilar entre los más importantes.

PAGADO POR CONCEPTO	
CONCEPTO	MONTO PAGADO
CUOTA COOTAD	2.700.455.950,96
BDH	1.045.401.389,23
CONVENIOS MIES	163.363.134,82
JUBILADOS	155.514.522,27

Fuente: e-Sigef

Elaborado por: Subsecretaría del Tesoro Nacional

- ✓ Se registra por concepto de excedentes de empresas públicas, un ingreso de USD241,16 millones en el 2020, correspondiente a las empresas Corporación Nacional de Telecomunicaciones, Astinave, CELEC, CNEL y FLOPEC.
- ✓ Transferencias realizadas al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas e Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, por contribuciones del Estado.

El monto total transferido a las entidades de Seguridad Social en el año 2020 fue de USD1.990.907.153,93; correspondientes a las contribuciones a cargo del Estado, las que permiten que los Institutos de Seguridad Social puedan otorgar las diversas prestaciones a sus beneficiarios, especialmente las relacionadas con pensiones jubilares.





- ✓ Por concepto de Modelo de Equidad Territorial transfirió USD 2.375 millones a los tres niveles de gobierno, desglosado de la siguiente forma:
 - USD 642 millones a 23 Prefecturas y al Consejo de Gobierno de Galápagos.
 - USD 1592 millones a 221 Municipios.
 - USD 141 millones a 821 Juntas Parroquiales Rurales.
- ✓ En lo que corresponde a la Devolución de IVA, se transfirió un total de USD 270 millones:
 - USD 252 millones a 196 municipios.
 - USD 11 millones a 12 GAD provinciales.
 - USD 7 millones a 416 juntas parroquiales.
- ✓ Las transferencias destinadas a financiar el ejercicio de competencias de los GAD, se realizaron conforme el siguiente detalle:
 - Competencia de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial: Se transfirió USD 113 millones a 162 GAD Municipales y a 9 Mancomunidades.
 - Competencia de Riego y Drenaje: Se transfirió USD 20 millones a 23 Prefecturas.
 - Competencia de Patrimonio: Se transfirió USD 8.13 millones a 213 Gobiernos Municipales.

ATENCIÓN A LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO

- ✓ El indicador homologado “Porcentaje de satisfacción de los usuarios externos”, permite cuantificar el nivel de satisfacción de los usuarios externos respecto a los servicios que prestan las instituciones públicas, de acuerdo a su percepción, y obtuvo el 85% de calificación para el MEF en el 2020.
- ✓ Continuando con la ejecución del Proyecto de Convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, durante el ejercicio 2020 y con el acompañamiento de los consultores internacionales Andreas Bergmann y Durlandy Cubillos, de la Universidad de Zürich, Suiza, se preparó la Normativa de Contabilidad Gubernamental bajo NICSP que fue expedida mediante Acuerdo Ministerial No. 103 de 31 de diciembre de 2020.
- ✓ Se ejecutó el programa de capacitación del módulo 1 “*Introducción a Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP*”, dirigido a entidades del PGE y Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales.
- ✓ Expedición de la misión de la “*Norma de actualización y regularización de Bienes de Capital susceptibles de revisión y control por parte del Ministerio de Economía*”



y Finanzas y de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público”, a través de Acuerdo Interministerial MEF-SETEGISP-001 de 14 agosto 2020. Esta norma tiene como objetivo regularizar la propiedad de todos los bienes inmuebles y vehículos de las Entidades del Presupuesto General del Estado.

- ✓ En el ejercicio fiscal 2020 se brindó la asistencia técnica contable a las entidades del Presupuesto General del Estado, gobiernos autónomos descentralizados, empresas públicas, unidades médicas del IESS y federaciones deportivas, en: Procesos de cierre 2020 y apertura 2021, Proceso de cierre, fusión y/o traslado de saldos contables de entidades del PGE por cambio de modelo de gestión según instrumentos legales, Carga de información de los Estados Financieros en el módulo de Agregación y Consolidación, Asesoramiento sobre aplicación de normativa administrativa y contable a las Entidades del Sector Público, Asistencia técnica a las Entidades que utilizan el Módulo de Bienes del Sistema de Bienes y Existencias, y Conciliación de las cuentas bancarias.
- ✓ En el marco de la Generación de capacidades y gestión del conocimiento de equidad fiscal, se logró capacitar a 399 funcionarios públicos a través de cursos virtuales.

En lo que respecta a la ejecución de los programas de capacitación internas y que el Ministerio de Economía y Finanzas, ofrece a las instituciones públicas, en el sistema SGA, se abordaron los siguientes temas con su respectivo alcance:

Módulos	Número de usuarios que accedieron al servicio	Porcentaje de ejecución. Frente a lo planificado.
Fundamentos Base Legal	14	120.75%
Clasificadores de Orientación al Gasto	13	
Inducción al MEF	24	
Programa de capacitación inicial en el SISGAS	26	

Fuente: e-Sigef

Elaborado por: Subsecretaría de Innovación de las Finanzas Públicas

Se ejecutaron eventos de capacitación que el Ministerio de Economía y Finanzas ofrece mediante la Plataforma virtual denominada “EVA”.

Capacitación del programa formador de formadores Fase 3.

- Tesorería.
- Presupuesto.
- Contabilidad Financiera.



- Contabilidad de materiales
- Bienes y Existencias.
- Remuneraciones y Nóminas.

Formadores capacitados en los diferentes módulos.	Porcentaje de ejecución.
77	100%

Fuente: e-Sigef

Elaborado por: Subsecretaría de Innovación de las Finanzas Públicas

Capacitación conceptual y normativa a usuarios finales Fase 3. 223 cursos ejecutados.

Capacitados según porcentaje de asistencia para usuarios finales.			
% DE ASISTENCIA	MENOR AL 70% DE ASISTENCIA	MAYOR AL 70% DE ASISTENCIA	TOTAL
TOTAL PARTICIPANTES	323	3828	4151

Fuente: e-Sigef

Elaborado por: Subsecretaría de Innovación de las Finanzas Públicas

- ✓ Se brindó asistencia técnica, conceptual y operativa en finanzas públicas, en el uso de las aplicaciones de los sistemas eSIGEF, conforme las siguientes estadísticas:

Temática de Asistencia	Nro. Atenciones
Creación de Usuarios	615
Soporte técnico, operativo y conceptual Presencial	10190
Soporte técnico, operativo y conceptual Telefónico	1675
Enrolamiento	462
Activación / Desactivaciones	2094
Solicitud oficial sobre entrega de información de las Finanzas Públicas	18

Fuente: e-Sigef

Elaborado por: Subsecretaría de Innovación de las Finanzas Públicas

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

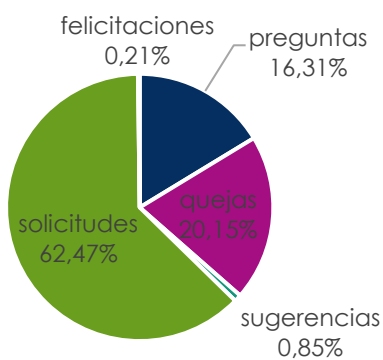
- ✓ En cumplimiento al Acuerdo Ministerial No. 0074 de 11 de mayo de 2017, que crea y viabiliza el funcionamiento del Consejo Ciudadano Sectorial del Ministerio



de Economía y Finanzas (CCS-MEF), el MEF con el objeto de crear espacios de diálogo, deliberación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de carácter sectorial, durante el año 2020 coordinó y participó en la VII y VIII Sesión Ordinaria del CCS, convocadas el 23 de septiembre de 2020.

- ✓ A través de la herramienta de Contacto Ciudadano, establecida como principal canal de atención a los requerimientos formulados por la ciudadanía a todas las instituciones del Estado, se dio atención a 938 tickets entre preguntas, quejas, sugerencias, solicitudes y felicitaciones.

Cumplimiento de requerimientos de la ciudadanía



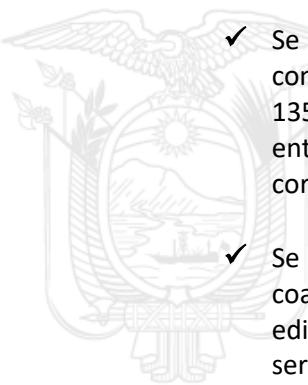
FORTEALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

- ✓ Se obtuvo el reconocimiento del Tercer Nivel de madurez “Desarrollado”, del Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia. Este reconocimiento se otorga a las instituciones públicas que demuestren una gestión institucional de excelencia en la prestación del servicio.
- ✓ En los meses de enero y marzo de 2020, se ejecutó el proceso de Retiro Voluntario para que 10 funcionarios puedan acogerse a la Jubilación Patronal, en caso de haber cumplido el tiempo establecido en el IESS, amparados en los artículos 29 y 30 del Segundo Contrato Colectivo actualmente vigente, permitiendo la optimización institucional y el uso de recursos públicos.
- ✓ En cumplimiento de las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público, el 30 de septiembre de 2020 se ejecutó el proceso de despido intempestivo de 14 trabajadores de esta Cartera de Estado, encaminado a la optimización institucional, el uso de recursos públicos, y racionalización de talento humano, y en el mes de diciembre de 2020, se realizó el proceso de supresión de partidas encaminado a la optimización institucional través de la supresión de 31 puestos.





- ✓ De conformidad con las acciones de optimización de Talento Humano, implementadas en el Ministerio de Economía y Finanzas, se evidencia una reducción de US \$ 1'629,987.88 en el Grupo 5.
- ✓ Se procedió a elaborar el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional aplicable para el retorno progresivo a la actividad laboral presencial durante la emergencia sanitaria por COVID 19 en el Ministerio de Economía y Finanzas con lo cual se garantizó los procesos de bioseguridad necesarios para que el personal de la institución puede efectuar sus labores en un entorno seguro y de bajo riesgo.
- ✓ Se simplificó y facilitó el proceso de recepción de documentación. Principalmente debido a la restricción de movilidad generada por la pandemia, e MEF habilitó el correo electrónico documentos mef@finanzas.gob.ec, con la finalidad de que la recepción de solicitudes ciudadanas no se vea afectada por las modalidades de trabajo que se implementaron debido a la emergencia sanitaria declarada. Se recibieron 11.774 trámites desde la declaratoria de la emergencia sanitaria 16 de marzo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.
- ✓ Se logró disminuir costos de mantenimiento preventivo y correctivo, combustibles; y, dar cumplimiento a lo que establece el Decreto Ejecutivo Nro. 135 referente a las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público, entregando 25 vehículos de un parque automotor inicial de 44 vehículos, que corresponde el 56.82%
- ✓ Se logró el cierre de las Coordinaciones Regionales 5 y 6, dichas actividades coadyuvaron a disminuir costos como: alícuotas y gastos de mantenimiento del edificio donde funcionaban las coordinaciones, gastos de servicios básicos, los servicios de pólizas de seguros de los bienes institucionales, reparaciones de los bienes.
- ✓ Se ha avanzado satisfactoriamente en la regularización de 837 inmuebles de los 1119 que se encuentran en el proceso de resciliación, con la finalidad de regularizar el estado de estos bienes que se encuentran a nombre de esta Cartera de Estado.
- ✓ Se ha iniciado el desarrollo e Implementación del Sistema de Planificación Operativa – SPO. El proyecto de planificación operativa del MEF, tiene por objetivo sistematizar la articulación del Plan con el Presupuesto, se espera culminar la puesta en marcha en el primer semestre del año 2021.
- ✓ Automatización y mejora de procesos dentro de procesos internos.
- ✓ Se incorporó la metodología de Análisis, validación, consolidación y publicación de la información financiera y fiscal de los GAD. El indicador de situación



financiera -ISF- es una herramienta financiera para determinar las fortalezas y debilidades de cada uno de los GAD. Cuenta con 3 dimensiones de análisis: productividad, sostenibilidad y eficiencia. Los resultados están estandarizados en un rango de 2 a 7, los cuales representan una adecuada situación (valores cercanos a 7) y mala situación (valores cercanos a 2). Los resultados fueron analizados de manera semestral desde el 2016 al 2020. El objetivo central es asistir y monitorear a los GAD para la ejecución de planes de acción financiera temprana.

EL MEF COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE REGULACIÓN DE POLÍTICA MONETARIA Y FINANCIERA

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera forma parte de la Función Ejecutiva, y es responsable de la formulación de las políticas públicas y la regulación y supervisión monetaria, crediticia, cambiaria, financiera de seguros y valores.

La Junta está conformada con plenos derechos por los titulares de los ministerios de Estado responsables de la política económica, de las finanzas públicas (quién la preside), de la producción, el titular de la planificación del Estado y un delegado del Presidente de la República. Participarán en las deliberaciones de la Junta, con voz, pero sin voto, el Superintendente de Bancos, el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, el Superintendente de Economía Popular y Solidaria, el Gerente General del Banco Central del Ecuador, y el Presidente del Directorio de la Corporación de Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados.

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (JPRMF), aprobó en el año 2019, la siguiente normativa: 35 resoluciones en el Sector Financiero, 8 resoluciones en el Sector Monetario, 6 resoluciones en el Sector de Valores, y resoluciones en el Sector Seguros, y 10 resoluciones Generales. Las resoluciones se encuentran publicadas en el link: <https://www.juntamonetariafinanciera.gob.ec/resoluciones-jprmf/>.

EL MEF COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO SECTORIAL ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

Mediante Decreto Ejecutivo No. 34 de 14 de junio de 2017, se expiden las disposiciones para la organización y funcionamiento de los Consejos Sectoriales, actualmente Gabinetes Sectoriales.

A través de Decretos Ejecutivos 345 y 439 de 26 de marzo y 14 de junio de 2018, respectivamente, se crea el Consejo Sectorial Económico y Productivo, como instancia de obligatoria convocatoria institucional, destinados a la revisión, articulación, coordinación, armonización y aprobación de la política ministerial e interministerial dentro de su ámbito



y su sujeción al Plan Nacional de Desarrollo; y, a su vez, designa al titular del Ministerio de Economía y Finanzas como el responsable de su articulación.

El Consejo Sectorial Económico y Productivo tiene como pilares la estabilidad fiscal, el desarrollo productivo y la protección de los más vulnerables, y busca construir en conjunto, entre el frente productivo y económico, bienestar para los ecuatorianos, a través de más opciones de empleo para mejorar su calidad de vida.

Durante el 2020, el Consejo Sectorial Económico y Productivo ha realizado las siguientes acciones tendientes a fortalecer la política intersectorial:

✓ RESOLUCIONES:

RESOLUCIONES DEL GSEP	
RES-GSEP-2020-001	Conocimiento y validación "Reglamento General a la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación"
RES-GSEP-2020-002	Conocer y validar el proyecto de "Reglamento a la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria"
RES-GSEP-2020-003	Elección y Nombramiento Secretaria del Gabinete Sectorial Económico y Productivo
RES-GSEP-2020-004	Reforma al Reglamento del Gabinete Sectorial
RES-GSEP-2020-005	Actos Normativos ZEDES
RES-GSEP-2020-006	Aprobar como operador de ZEDE a la empresa Bioconversión
RES-GSEP-2020-007	Conocimiento y Validación del Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica de Empresas Públicas
RES-GSEP-2020-008	Conocimiento y Validación del Proyecto de Decreto Ejecutivo de diferimiento de pago de la contribución 1 por mil sobre activos fijos.
RES-GSEP-2020-009	Conocimiento y Validación del Proyecto de reglamento para delegación de gestión de sujetos de derecho privado por contrato
RES-GSEP-2020-010	Conocimiento y Validación del IRBP y Drawback
RES-GSEP-2020-011	Conformación de Mesas Técnicas
RES-GSEP-2020-012	Conocimiento y validación del proyecto de "Reforma al Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas"
RES-GSEP-2020-013	Conocimiento y Validación del Proyecto de Ley para la Economía Violeta

✓ Sesiones ordinarias y extraordinarias:



SESIONES ORDINARIAS	
Coordinación técnica y logística para las sesiones del pleno de forma ordinaria con la finalidad de ejercer las atribuciones establecidas en el DE 1012 de 9 de marzo de 2020	
Novena Sesión – 28/02/2020 Lugar: Guayaquil	Disposición de la Presidencia de la República para dar continuidad a los compromisos adquiridos, fruto del viaje a Estados Unidos, en materia económica y productiva.
Décima Sesión – 30/06/2020 Lugar: Virtual	- Inclusión de rosas frescas en el SGP de Estados Unidos. - Presentación sobre estrategia de apoyo para producción de cáñamo - Política de Reactivación del Sector Agropecuario - Presentación Economía Violeta - Presentación Diagnóstico y Plan de Acción de la Banca Pública - Plan Acción Reactivación Económica y Productiva Galápagos
Décimo Primera Sesión – 12/11/2020 Lugar: Virtual	- Directrices Presupuestarias Cierre Ejercicio Fiscal 2020 y Prorrogado 2021 - Presentación de las líneas estratégicas de trabajo - Mesa Ejecutiva Turismo - Propuesta de revisión de aranceles para materias primas - Propuestas de Conformación de Mesas Técnicas.
SESIONES EXTRAORDINARIAS	
Coordinación de sesiones que por su relevancia y/o urgencia son convocadas de manera prioritaria.	
Séptima Sesión – 12/05/2020 Medios Electrónicos	Reactivación Económica y Productiva.
Octava Sesión GSEP – 23/05/2020 Medios Electrónicos	Conocer y validar el “Proyecto de Reglamento General a la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación”..
Novena Sesión – 29/06/2020 Medios Electrónicos	Conocimiento y validación del proyecto de “Reglamento a la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria”.
Décima Sesión – 17/07/2020 Medios Electrónicos	- Calificación como operador de la ZEDE Litoral a la empresa Bioconversión S.A. - Ratificación de los actos normativos referente a Zonas Especiales de Desarrollo (ZEDE). - Conocimiento y aprobación de las Reformas al Reglamento para el Funcionamiento del Gabinete Sectorial Económico y Productivo. - Elección y nombramiento del Secretario del Gabinete Sectorial Económico y Productivo
Décimo Primera Sesión – 28/7/2020 Medios Electrónicos	Reactivación Económica y Productiva del Sector Turístico
Décima Segunda Sesión – 29/07/2020 Lugar: Quito – Pichincha	Conocer y Validar el Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica de Empresas Públicas..
Décima Tercera Sesión – 30/07/2020 Medios Electrónicos	Conocer y Validar el Proyecto de Decreto Ejecutivo de diferimiento del pago de la contribución del 1 por mil sobre los activos fijos.
Décima Cuarta Sesión – 24/9/2020 Medios Electrónicos	Conocer y validar el Proyecto de Reglamento para la delegación de gestión de sujetos de derecho privado por contrato.



- ✓ Gabinetes ampliados en territorio, mesas técnicas y eventos con participación ciudadana:

GABINETES TÉCNICOS	
Gabinete Técnico Preparatorio para la Novena Sesión Ordinaria del Gabinete Sectorial Quito – 22/01/2020	• Banca Pública: Resultados 2019 y Perspectivas 2020 (Se adjunta guía para la elaboración de la presentación); • Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca: Simplificación de Trámites –Proceso Emprendimiento (presentación de proceso, avances a la fecha y propuesta de simplificación);.
ACTIVIDADES EN TERRITORIO	
Programa “Bienvenido a tu hogar”	Proyecto de Vivienda Casa Para Todos a 4.99%. Ecuador se convirtió en el primer país del mundo en emitir un Bono Social Soberano para Vivienda. Lo hizo con el trabajo conjunto del Ministerio de Economía y Finanzas (SGSEP), Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), en el marco de los acuerdos del Gobierno de Todos con la comunidad financiera internacional. Esta operación servirá para que el sistema financiero nacional genere más de 24 000 créditos hipotecarios, como parte del programa gubernamental Casa para Todos El evento contó con la participación del Presidente de la República, la participación de una veintena de instituciones públicas como: MIDUVI, MPCEIP, SRI, SENA, BIESS, MDT, y más de 1000 personas asistentes
COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (COE) Nacional	
En el marco de la emergencia sanitaria, se activó el COE Nacional, al cual se asiste de forma permanente semanal en las sesiones virtuales. En 2020 se aprobaron 94 resoluciones las mismas que de manera general tienen la finalidad de adoptar las medidas que correspondan para impedir aglomeraciones en los espacios públicos, a fin de reducir el incremento en el riesgo de transmisión del coronavirus en todo el territorio nacional, y exigir que se cumplan las medidas de distanciamiento social de dos metros, uso de mascarilla, higiene permanente de manos y asegurar espacios ventilados	En la facultad de la delegación hacia la Secretaría del GSEP, para participar en representación del MEF en el COE Nacional, se ha participado activamente en todas las sesiones convocadas con voz y voto sobre las decisiones tomadas en el marco de la emergencia sanitaria.





ESTUDIO MULTIDIMENSIONAL PARA EL DESARROLLO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE (OCDE)	
Firma de Convenio MEF - OCDE	El 17 de febrero de 2020 en el salón Los Próceres, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, se firmó el Convenio entre el Ministerio de Economía y Finanzas y Centro de Desarrollo de la OCDE, lo que permitió dar inicio al Estudio Multidimensional País, el cual constituye una herramienta diseñada para apoyar a Ecuador en la generación de políticas innovadoras que permita encaminar al país por la senda de desarrollo bajo los estándares y buenas prácticas promovidas por la OCDE, así como la orientación para implementar de manera efectiva estas recomendaciones para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible.
Ciclo de reuniones – Estudio Multidimensional	El Estudio cuenta con una primera fase de diagnóstico de los resultados y la identificación de los propulsores del desarrollo que servirán para identificar las restricciones que limitan el desarrollo. Esto se complementa con talleres participativos de los distintos sectores identificados. Debido a la presencia del COVID-19 y las restricciones de movilidad, la planificación de los talleres participativos presenciales se ha visto afectada, por lo que se planificó una serie de reuniones técnicas virtuales con el equipo del Centro de Desarrollo de la OCDE para discutir distintas temáticas de interés del equipo a cargo de la elaboración del informe. Las reuniones se realizaron los días 30 de junio, 01, 02, 07 y 08 de julio de los corrientes, a partir de las 7h00 (14h00 hora Francia), con diferentes actores públicas, privados y la sociedad civil
Socialización – Borrador Primer Producto Estudio Multidimensional – Diagnóstico General	A finales del mes de noviembre se recibió el primer producto del estudio multidimensional país que corresponde al Diagnóstico Inicial, el cual fue socializado para observaciones a través de los gabinetes sectoriales; y, a la interna del MEF. Se remitieron las observaciones en el mes de diciembre y se continúa en el proceso de revisión y análisis para concluir con la primera fase.



DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

El Ministerio de Economía y Finanzas en el año 2020 no ha realizado difusión de la gestión institucional en medios de comunicación, en cumplimiento a las medidas de austeridad del gasto pública emitidas por la Presidencia de la República del Ecuador, y de conformidad al Decreto Ejecutivo No 383 de 3 de mayo de 2018, que dispone a esta Cartera de Estado efectuar las correspondientes modificaciones presupuestarias a los organismos, instituciones, entidades y dependencias de la Función Ejecutiva que integran la Administración Pública Central e Institucional y transfiera a la Secretaría Nacional de Comunicación los recursos previstos en las correspondientes partidas presupuestarias que estén destinados a la producción publicitaria de campañas masivas de difusión y su pauta en medios de comunicación.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL Y ARTICULACIÓN DEL POA

A continuación, se detallan algunas metas y resultados obtenidos por esta Cartera de Estado en los indicadores registrados en la herramienta de Gobierno por Resultados:

Indicador	Meta	Resultado
Ingresos no petroleros del PGE sobre el PIB	17,5%	18,73%
Gasto primario del PGE como porcentaje del PIB	28,9%	23,08%
Pagos efectuados respecto a los pagos autorizados	95%	98,7%
Recaudación de excedentes de empresas públicas de la Función Ejecutiva	100%	100%

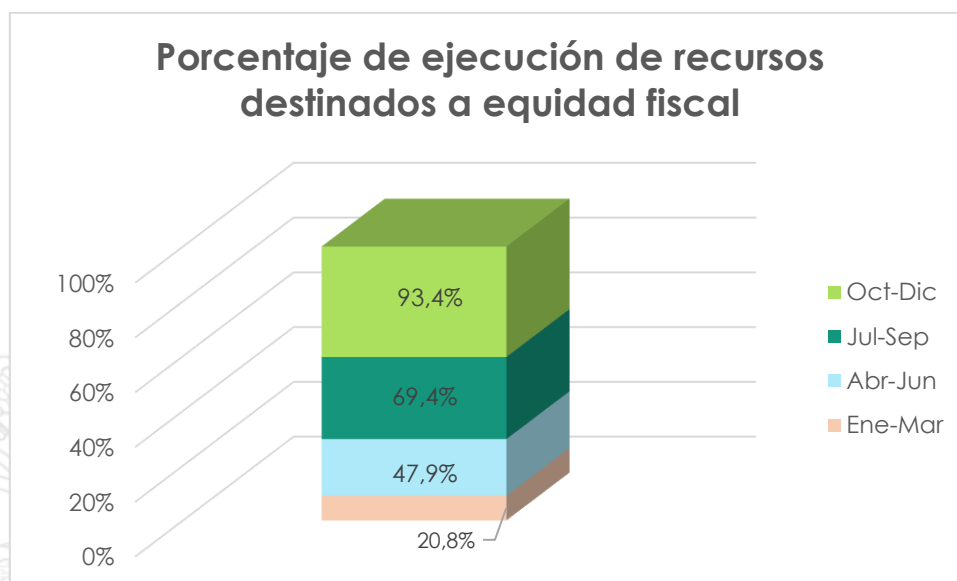
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

El Ministerio de Economía y Finanzas durante el año 2020 ha impulsado y evaluado el uso de los Clasificadores de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad Intercultural, generacionales, de discapacidades, de género, de movilidad humana; vinculando las políticas públicas para la Igualdad con el Presupuesto General del Estado, favoreciendo el



registro de recursos públicos en el Clasificador, lo cual permite generar estadísticas y análisis técnicos, transparente y visibiliza las acciones del Estado en la reducción de brechas de equidad.

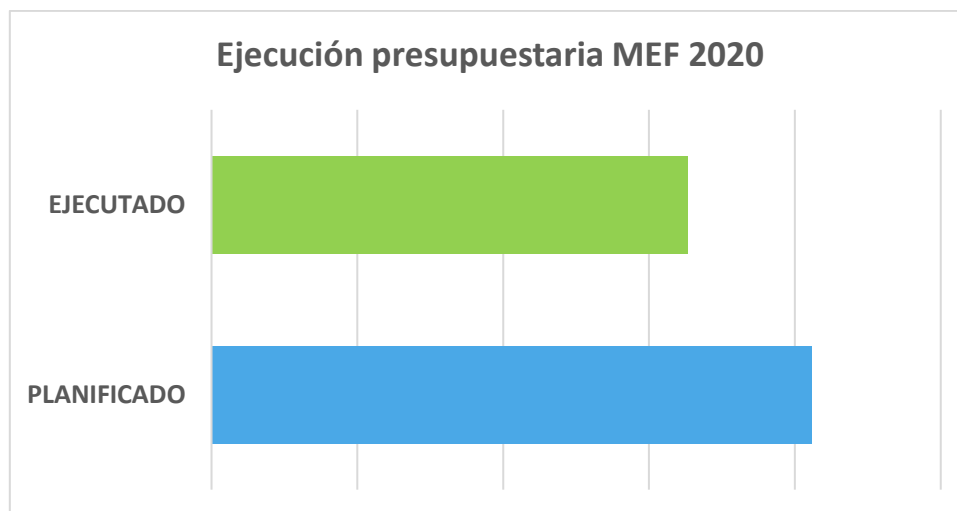
A continuación, se presenta un gráfico que muestra que en el año 2020 se ejecutó el 93,41% de los recursos registrados en los Clasificadores Orientadores de Gasto.



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El Ministerio de Economía y Finanzas alcanzó en el año 2020 una ejecución del presupuesto institucional (gasto corriente e inversión) del 79,3%. En el siguiente gráfico se visualiza la ejecución del presupuesto institucional, comparando el presupuesto devengado en relación al codificado.





Fuente: Dirección Financiera, reporte del sistema eSIGEF.

PROCESOS DE CONTRATACIÓN, COMPRAS PÚBLICAS, ENAJENACIÓN DE BIENES Y DONACIONES

El Ministerio de Economía y Finanzas en el año 2020 finalizó 23 procesos de contratación pública por un monto total de USD \$429.473,24; entregó y recibió bienes en comodato por un valor de USD 183.857,52, y USD 134.423,47, respectivamente. Adicionalmente, se entregaron bienes muebles valorados en un monto de USD 269.944,96 en calidad de donaciones a algunos Gobiernos Autónomos Descentralizados, Coordinaciones Zonales de Educación y Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

